

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 9 de Mayo de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100			
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).						
6-5-932	63,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	63,00	6-5-932	90,75	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)		
6-5-932	63,00	» E, de 25.000 » »	63,40	6-5-932	90,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	90,75	
6-5-932	63,00	» D, de 12.500 » »	63,50	6-5-932	90,75	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	90,75	
6-5-932	63,00	» C, de 5.000 » »	64,00	6-5-932	91,00	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	91,00	
6-5-932	63,00	» B, de 2.500 » »	64,00	6-5-932	91,00	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	91,00	
6-5-932	62,00	» A, de 500 » »	64,00	6-5-932	91,00	» E, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	91,00	
6-5-932	62,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	62,50	6-5-932	91,00	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	91,00	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.						
1-5-932	74,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		6-5-932	76,90	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)		
1-5-932	74,40	» E, de 12.000 » »		5-5-932	77,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	77,00	
6-5-932	75,75	» D, de 6.000 » »		2-5-932	77,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	77,00	
6-5-932	77,00	» C, de 4.000 » »		6-5-932	77,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	77,00	
6-5-932	77,00	» B, de 2.000 » »	77,25	6-5-932	77,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	77,00	
6-5-932	77,50	» A, de 1.000 » »	77,50	6-5-932	77,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	77,00	
6-5-932	70,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		6-5-932	77,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	77,00	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.						
28-4-932	73,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-929	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)		
6-5-932	73,00	» D, de 12.500 » »		18-1-932	65,00	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....		
6-5-932	73,40	» C, de 5.000 » »		3-5-932	63,75	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....		
6-5-932	73,00	» B, de 2.500 » »	72,50	6-5-932	63,75	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	63,75	
6-5-932	73,00	» A, de 500 » »	72,50	6-5-932	63,75	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	63,75	
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.			6-5-932	63,75	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	64,00
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		6-5-932	63,75	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	64,00	
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		6-5-932	63,75	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	64,00	
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		6-5-932	60,65	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	60,00	
22-8-931	81,25	» C, de 5.000 » »				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)		
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		20-3-930	66,60	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....		
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		28-1-932	76,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....		
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.			4-5-932	76,25	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	76,00
22-4-932	79,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		4-5-932	76,25	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....		
22-4-932	79,75	» E, de 25.000 » »		6-5-932	76,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....		
4-5-932	80,75	» D, de 12.500 » »		5-5-932	75,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....		
6-5-932	80,50	» C, de 5.000 » »	80,50	6-5-932	76,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	76,00	
5-5-932	80,50	» B, de 2.500 » »	80,50	6-5-932	76,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	76,00	
6-5-932	80,50	» A, de 500 » »	80,25			Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)		
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.			29-4-932	80,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	80,25
22-1-932	90,75	Serie E, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		4-5-932	80,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....		
1-4-932	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		5-5-932	80,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	80,25	
25-4-932	91,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		6-5-932	80,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	80,25	
6-5-932	90,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	90,25	6-5-932	80,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	80,25	
4-5-932	90,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	90,25	6-5-932	80,50	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	80,50	
6-5-932	91,25	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	91,00			Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)		
					3-5-932	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
					6-5-932	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	90,00
					3-5-932	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	90,00
					6-5-932	90,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	90,30
					6-5-932	90,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	90,30
					6-5-932	91,25	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	91,25

Gaceta de Madrid.—Núm. 131 10 Mayo 1932 Anexo único.—Página 185

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolso % T U/O	CAMBIOS PUBLICADOS U/O	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100					ACCIONES
28-1-931	98,00	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			0-6-932 304,00	Banco de España.....	500		601,00	
		En diferentes.....			0-6-932 300,00	Banco Hipotecario de España...	500	90	300,00	
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.			0-5-932 280,00	Banco Español de Crédito.....	250			
6-5-932	192,50	Serie A, de 1.000 pesetas, l a 97082.....	191,50		0-5-932 107,00	Banco Hispano-Americano.....	500		182,00	
6-5-932	192,50	» B, de 10.000 » l a 20.806.....	191,50		0-5-932 182,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500			
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %			25-4-932 85,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
10-1-932	80,00	Serie A, de 100 pesetas, l al 4.687.....			26-4-932 43,50	Socied. Gral Azu.ª Preferencia...	500		693,00	
2-2-932	89,00	» B, de 500 » l al 6.031.....			0-5-932 678,00	carera España.ª Ordinarias....	100		174,00	
3-2-932	89,00	» D, de 5.000 » l al 14.434.....			0-5-932 107,00	Unión Española de Explosivos...	475		200,00	
2-12-931	80,25	En diferentes series.....			0-5-932 240,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		85,00	
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			2-5-932 94,00	Idem Norte de España.....		Interés anual por 100		
6-5-932	80,00	Serie A, de 500 pesetas, l al 50.000.....	86,00		0-7-931 400,00	Bonos del Banco de España.....	500		82,50	
4-5-932	85,50	» B, de 5.000 » l al 50.000...	85,50		0-5-932 82,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	80,25	
27-4-932	80,25	» C, de 25.000 » l al 6.000...			0-5-932 80,00	Idem id. id.....	100	4	100,15	
12-2-932	85,00	En diferentes series.....			0-5-932 190,00	Idem id. id.....	500	0	94,00	
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			0-5-932 93,75	Idem id. id.....	500	0	8,50	
4-5-932	77,00	Serie A, de 500 pesetas, l al 50.000...	77,00		0-5-932 82,50	Idem Banco de Crédito Local.	500	6		
2-5-932	77,00	» B, de 5.000 » l al 35.000...			2-5-932 73,75	Sociedad General Azuq.ª España.	500	6		
16-3-932	77,25	» C, de 25.000 » l al 4.000...			10-4-932 87,00	F. C. M. Z. A., Va-ª	500	4 1/2		
10-9-929	81,00	En diferentes series.....			31-3-931 79,75	Madrid a Ariza.....	500	4		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929.			22-12-931 60,00	Idem Norte de España	500	3		
5-5-932	76,25	Serie A, de 500 pesetas, l al 100.000...	76,25		13-5-929 72,50	Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3		
6-5-932	76,00	» B, de 5.000 » l al 60.000...	76,00		13-5-929 71,25	1.ª serie.	500	3		
5-5-932	75,00	» C, de 25.000 » l al 6.000...			13-5-929 72,50	2.ª serie.	500	3		
1-6-932	81,00	En diferentes series.....			13-5-929 72,50	3.ª serie.	500	3		
					28-5-925 64,00	4.ª serie.	500	3		
						5.ª serie.	500			
						Ayuntamiento de Madrid.				
					6-5-932 96,50	Obligaciones.....	100		96,50	
					6-5-932 84,00	Expropiaciones del Interior.....	500		84,00	
					6-5-932 69,50	Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500		69,50	
					6-5-932 08,75	Idem id., 1918.....	500			
						Cédulas del Ensanche.....	500			
PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 413, del Ministerio de Hacienda, de 8 de Septiembre de 1930.				
4 por 100 perpetuo al contado..... 4 0,000						PLAZA	Cambio	Cambio	Cambio	Cambio
Idem fin corriente.....						Paris ...	49,75	New York	12,60	
Idem fin próximo.....						Bruselas.	177,25	Berlin ...	5,01	3,00
4 por 100 amortizable..... 9,000						Zurich ..	240,70	Estocolmo		
5 por 100 amortizable..... 58 000						Berna...		Oslo.....		
Acciones del Banco de España..... 0,500						Ginebra		Praga ...		
Idem del Banco Hipotecario..... 500						Roma ...	65,05	Lisboa...		
Idem de la Arrendataria de Tabacos... 2,500						Milán ...		Argentina		
Azucarera.—Preferencia.....						Londres.	46,25			
Idem.—Ordinarias.....										
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.. 104,000										
Idem id. al 6 %..... 204,000										

SUBASTAS

REPARATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

RECTIFICACION

En los anuncios de subastas publicados en el anexo único de la "Gaceta" de fecha 3 de los corrientes se dice:

En el relativo a los acopios en los kilómetros 12 al 15 de la carretera de Las Mesas a Cervera, en la página 22: "Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 3,50 pesetas", debiéndose decir: "3,60 pesetas".

En el relativo a los kilómetros 44 al 47 de la misma carretera se dice, en la página 23: "... subasta urgente de reparación urgente de acopio", y debe decir: "...subasta urgente de acopios".

Cuenca, 6 de Mayo de 1932.—El Ingeniero Jefe, Leonardo Nieva.

S—357 y 349, rectificadas

REPARATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RECTIFICACION

Consignada en la "Gaceta" del día 3 del corriente mes la fianza provisional de 959,24 pesetas para optar a la subasta de reparación del firme de los kilómetros 41 al 45 de la carretera de Medina de Rioseco a Villasaracino, se hace público por la presente rectificación que el importe de dicha fianza provisional debe ser de 959,24 pesetas.

Palencia, 6 de Mayo de 1932.—El Ingeniero Jefe, J. L. de Briones.

S—422, rectificado

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por la Corporación municipal, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924 sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a la prestación de personal, suministro de materiales y medios de transporte para auxiliar a las brigadas que dependen de las Comisiones de Fomento y Ensanche durante el plazo de cinco años forzosos, bajo el tipo de pesetas 6.180.000.

Dicho plazo podrá ser prorrogado en la forma que se establece en el artículo 1.º del pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Fomento de la Secretaría municipal para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, siendo de advertir que el pago de los servicios se efectuará en la forma que se establece en los artículos 103 y 109 del citado pliego de condiciones, y que el que resulte adjudicatario deberá atenerse en cuanto a plazos para empezar y terminar las obras a lo que se establece en el artículo 93 del repetido pliego de condiciones.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia

del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente en quien delegue a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguientes reglas:

Primera. Los pliegos de proposición, formulados de conformidad al modelo que más abajo se inserta, serán presentados en papel del timbre del Estado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desestimándose la que al abrirla resulte no haberse cumplido con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición, no pueda admitirse en ningún momento subsanar la deficiencia que tenga en cuanto a su reintegro.

Asimismo serán desechadas aquellas proposiciones formuladas por Empresas, Compañías o Sociedades a las que no se acompañe la certificación a que se refiere el artículo 6.º del Decreto número 2.413 de 24 de Diciembre de 1928 sobre incompatibilidades.

Conforme a lo que establece el Decreto-ley número 744 de fecha 6 de Marzo de 1929, cuya vigencia ha sido confirmada por el de 24 de Junio de 1931, serán desestimadas también las proposiciones en que no se detallen las remuneraciones mínimas que se ofrezcan por jornales y horas extraordinarias de trabajo, así como aquellas en que las remuneraciones que se expresen sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en la localidad.

Segunda. Las proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les representen por medio de poder declarado bastante por uno cualquiera de los señores Letrados de la Junta de Jefes del Ayuntamiento, constituida por D. José María Pi y Suñer, don Francisco Teras y Alivés, D. Cruz Laboz e Ibarrodo, D. Amador Conde y Balbu y D. Federico Culá y Verdaguer.

Tercera. El plazo de presentación de pliegos de proposición empezará el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID y terminará el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, admitiéndose en el Negociado anteriormente expresado, de diez a doce de la mañana, de los días hábiles de oficina.

Cuarta. A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de 61.800 pesetas en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del aludido Reglamento.

La constitución de dichos depósitos deberá atenerse a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del referido Regla-

mento, pudiendo admitirse asimismo cédulas de Crédito local en idéntica forma que los valores del Estado.

Quinta. Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo pliego cerrado a satisfacción del presentador y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta relativa a la prestación de personal, suministro de materiales y medios de transporte para auxiliar a las brigadas que dependen de las Comisiones de Fomento y Ensanche."

En el reverso, y cruzado las líneas del cierre, se hará constar por el licitador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, entregándose el oportuno recibo a la presentación del pliego, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del referido Reglamento.

Sexta. Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

Séptima. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación como se dispone en el párrafo 11 del artículo 14 del repetido Reglamento con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige para la subasta.

Octava. El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 y concordantes de la ley de Contrato de trabajo de 21 de Noviembre de 1931, y deberá atenerse a cuanto dispone respecto al particular el citado Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., puerta ..., bien enterado de las condiciones facultativas, económicas y presupuestas que han de regir durante cinco años forzosos en la prestación de servicios de personal, suministro de materiales y medios de transporte y en la ejecución de obras de pequeña importancia para auxiliar a las brigadas que dependen de las Comisiones de Ensanche y de Fomento, se comprometo a realizar los referidos servicios con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ... (expresese la cantidad en letra y pesetas).

Asimismo, y a los efectos de lo que establece el Decreto de 6 de Marzo de 1929, el que suscribe se comprometo a abonar los jornales que a continuación se detallan:

Pesetas.

Oficial albañil
Peón de albañil

Pesetas.

Oficial asfaltador.....	
Peón de asfaltador	
Bracero mayor	
Bracero menor	
Peón machacador	
Peón amasador	
Encargado de obras	
Peón barrenador	
Oficial empedrador	
Peón empedrador	
Oficial mosaista	
Peón mosaista	
Oficial picapedrero	
Peón picapedrero	
Oficial cantero	
Peón cantero	
Oficial mallador	
Oficial melonaire	
Las horas extraordinarias se pagarán en días festivos a.....	
Y en días no festivos a.....	
(Fecha y firma del proponente.)	
Barcelona, 3 de Mayo de 1932.—El Alcalde, Aguadé.	

S—484

22.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL
CONCURSO

El día 16 de Junio próximo, a las once horas, se celebrará concurso de industriales en las oficinas del expresado Tercio, sitas en la calle del Doctor Creus, número 1, para contratar el servicio de correajes que por tiempo ilimitado puedan necesitar las Comandancias de Guadalajara y Teruel, que constituyen dicho Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en las oficinas de la Subinspección del referido Tercio, y está publicado íntegro en el "Boletín Oficial" de este Instituto número 13, del día 1.º de Mayo actual.

Guadalajara, 5 de Mayo de 1932.—El Coronel Subinspector, Pedro Serrano.

S—485

ACADEMIA DE INFANTERIA, CABALLERIA E INTENDENCIA

Necesitando adquirir este Centro los efectos de ganado y efectos varios que a continuación se detallan, se abre concurso para que los constructores que lo deseen puedan presentar sus ofertas y modelos hasta las once de la mañana del día 23 del corriente, que se celebrará la Junta Económica.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Los concursantes tendrán en cuenta la Orden circular de 27 de Marzo próximo pasado ("Diario Oficial" número 73), y atenerse a ella en todas sus partes.

Efectos que se citan.

200 mantas reglamentarias para caballo.
50 cabezadas para idem.
150 cadenas de barbada para idem.
300 renzales para ganado.
20 cajas jaboncillo.
1.000 emblemas metálicos para tropa Infantería.
500 emblemas metálicos para tropa Caballería.
300 emblemas metálicos para tropa Intendencia.

100 emblemas liras para música.
Toledo, 1.º de Mayo de 1932.

S—479

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON

RECTIFICACION

En la "Gaceta" del día 4 de Mayo, anexo único, página 54, se dice: "para optar a la subasta de las obras de alquitranado de los kilómetros 402, hectómetro 4 al kilómetro 405, hectómetro 4 y kilómetro 409 de la carretera de Madrid a La Coruña, y kilómetro 517 de la carretera de Astorga a Pandorodo, cuyo presupuesto asciende en total a 25.776,99 pesetas." Y debe decir:

"Para optar a la subasta de las obras de alquitranado de los kilómetros 402, hectómetro 4 al kilómetro 405, hectómetro 4, y kilómetro 409 de la carretera de Madrid a La Coruña, y kilómetro 0,517 de la carretera de Astorga a Pandorodo, cuyo presupuesto asciende en total a 25.766,99 pesetas."

León, 7 de Mayo de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—355, rectificado

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SECCION DE OBRAS PUBLICAS
EXPROPIACIONES

Redactadas por el Perito de la Sociedad Hispano Portuguesa de Transportes Eléctricos Saltos del Duero, Sociedad Anónima, concesionaria del aprovechamiento hidráulico denominado Salto de Ricobayo, las hojas de aprecio que a continuación se insertan de las fincas señaladas con los números 40 bis y 125 en la relación de las a ocupar en el término municipal de Montamarta, con motivo de la construcción de dicho aprovechamiento, sin haber podido hacer entrega de ellas a sus respectivos propietarios, herederos de Francisco Martín y herederos de Luis Chaves, por no residir en la expresada villa ni tener en ella representante debidamente autorizado, se les invita por el presente edicto, en cumplimiento a lo que previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, a que dentro del término de quince días, a contar desde su publicación, manifiesten ante la Alcaldía de Montamarta o de este Gobierno civil si aceptan o rehusan lisa y llanamente la oferta, presentando en el último caso y dentro del mismo plazo la hoja de tasación que se menciona en el párrafo segundo del artículo 27 de la referida ley.

Zamora, 7 de Mayo de 1932.—El Gobernador, Mariano Quintanilla.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 40 bis.

Término de Montamarta, provincia de Zamora.

Don Julio Tortuero Barreneche, Perito nombrado en representación de Saltos del Duero, S. A.

Certifico: Que a herederos de Francisco Martín, vecino de Montamarta, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada se le ocupa en la finca de que se trata, situada en el pago llamado Regato de las Carboneras, que se aprovecha para pastos, la extensión superficial de 0,0680 hectáreas de erial clase única, cuya propiedad figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden arriba citado.

La extensión total de la finca se desconoce por tratarse de una finca muy extensa, que no se ha creído necesario medirla en su totalidad, y sus linderos son:

Norte, Onésimo Fernández Gago; Este, Teresa Cabezas; Sur, resto de la misma finca; Oeste, Juan González López.

La expropiación interesa la finca parcialmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como las indemnizaciones que la ley y Reglamento previenen para su justiprecio, estima el Perito que suscribe que puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble e indemnizaciones que corresponden la cantidad de 15,30 pesetas.

Zamora, 16 de Marzo de 1932.—Julio Tortuero.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 125

Término de Montamarta, provincia de Zamora.

Don Julio Tortuero Barreneche, Perito nombrado en representación de Saltos del Duero, S. A.

Certifico: Que a los herederos de Luis Chaves, vecino de Pontevedra, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada se le ocupa en la finca de que se trata, situada en el pago llamado Los Valles, que se aprovecha para pastos, la extensión superficial de 3,8840 hectáreas de erial clase única, cuya propiedad figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden arriba citado.

La extensión total de la finca se desconoce por tratarse de una finca muy extensa, que no se ha creído necesario medirla en su totalidad, y sus linderos son:

Norte, camino de los Valles, María Suárez y otro; Este, Saturnino Martín, Antonio Hernández y otros; Sur, resto de la misma finca, Antonio Ferrero y otro; Oeste, Celestino López Centeno.

La expropiación interesa a la finca parcialmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como las indemnizaciones que la ley y Reglamento previenen para su justiprecio, estima el Perito que suscribe que puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble e indemnizaciones que corresponden la cantidad de 873,90 pesetas.

Zamora, 16 de Marzo de 1932.—Julio Tortuero.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE
CORREOS DE ORENSE****EDICTO**

Por el presente se llama, cita y emplaza a D. Segundo Prieto Fernández, Cartero de Villarinofrío, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca en esta Administración principal a recoger y contestar el pliego de cargos que le resultan en el expediente administrativo que se le sigue por abandono de destino; bajo apercibimiento, en otro caso, de dar por terminado el expediente sin su audiencia, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Orense, 6 de Mayo de 1932.—El Administrador principal, Jorge Navarro.
P—215

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**COMPANIA ESPAÑOLA DEL GOLFO
DE GUINEA, S. A.****Examen del balance y lectura de la
Memoria.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en sus oficinas de Madrid, calle de Peligros, número 2, el día 9 de Junio, a las cinco de la tarde.

Podrán concurrir a las Juntas generales todos los accionistas; pero sólo tendrán voz y voto los que posean diez acciones o más, inscritas a su nombre con tres meses de antelación a la fecha en que la reunión se celebre, y se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos.

El derecho de asistencia a las Juntas generales es delegable en otro accionista, bien por poder, otorgado en forma, bien en carta dirigida al Presidente del Consejo.

Sólo podrán concurrir a la Junta general los accionistas que obtengan papeletas de asistencia, expedidas por la Secretaría. Los que la hayan obtenido tendrán derecho a enterarse de las operaciones y situación de la Compañía durante los tres días que precedan al señalado para la celebración de la Junta general ordinaria, en la forma que determine el Consejo de Administración.

Madrid, 8 de Mayo de 1932.—El Secretario, Martín González del Valle, Marqués de la Vega de Anzo.
X—2050

**SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES
AUTOMOVILES****CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Sagasta, número 25, Madrid, el día 25 del corriente, a las cuatro de la tarde, para la aprobación del ejercicio de 1931 y demás efectos estatutarios.

Madrid, 7 de Mayo de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín de Aymerich y Pacheco.
X—2051

**COMPANIA DE FERROCARRILES
SURAMERICANOS****Gran Ferrocarril de Venezuela.****MADRID**

Balance general en 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Establecimientos	21.776.593,10
Terrenos	258.846,16
Acopios	834.814,35
Caja	31.659,80
Deudores	354.405,75
Total.....	23.256.319,16
PASIVO	
Capital en acciones.....	21.000.000,00
Acreedores	2.085.777,40
Pérdidas y Ganancias.....	170.541,76
Total.....	23.256.319,16

Madrid, Abril de 1932.—El Administrador Gerente, Angel Cortijo.—Visto bueno: el Presidente, Germán de la Mora.
X—2048

LA UNION CORCHETERA, S. A.

Balance cerrado en 31 Diciembre 1931.

ACTIVO	Pesetas
Casa fábrica.....	129.582,05
Maquinaria	5.999,43
Mobiliario	469,23
Valores en Cartera.....	177.339,66
Bancos y Caja.....	62.538,21
Cuentas corrientes.....	47.386,29
Contribución cuota Tesoro...	2.675,84
Gastos de fabricación.....	228,65
Mercaderías generales.....	56.607,03
Total.....	482.826,39
PASIVO	
Capital social.....	350.000,00
Fondo de reserva.....	43.153,22
Acreedores varios.....	26.751,50
Junta de gobierno.....	3.655,69
Impuestos Hacienda.....	3.487,53
Beneficios a repartir.....	55.778,45
Total.....	482.826,39

El Presidente, Joaquín Durán.—El Secretario, J. Comas Romeu.—El Director, José Roig.
X—2060

SANTA BARBARA**Sociedad Industrial Asturiana.**

No habiéndose reunido la representación de acciones necesarias que señala el artículo 24 de los Estatutos para celebrar la Junta general ordinaria el día 30 de Abril último, se convoca por segunda vez a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de Portier, 3.

Para asistir a esta Junta es preciso poseer, al menos, diez acciones, acreditando debidamente haberlas depositado antes del 22 del actual mes en la Caja

de la Sociedad, Banco de España y Su cursales, o en los siguientes Establecimientos: Oviedo, Banco Asturiano y Casas de banca; Gijón, Banco de Gijón Banco Gijónés de Crédito y Banco Miñero; Bilbao, Banco de Bilbao y Banco de Comercio.

Oviedo, 6 de Mayo de 1932.—El Presidente, José Tardiere.

X—2054

FIAT HISPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 19, para deliberar sobre las cuentas del ejercicio de 1931 y varios.

Madrid, 9 de Mayo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración Carlos G.

X—2052

BANCO DE ARAGON.—ZARAGOZA

Se solicita de este Banco expida el duplicado de los siguientes resguardos: Imposición a vencimiento fijo número 6, de pesetas 465, expedido por la Sucursal de Segorbe en 28 de Abril de 1928 a favor de doña Adelaida Jimeno Arnau.

Imposiciones a vencimiento fijo números 1.129 y 1.122, de pesetas 960 y 500, respectivamente, expedidos por la Sucursal de Alcañiz a favor de D. Felipe Arbiol Abinaja y doña Celestina Domene Valero, indistintamente, en 30 de Marzo y 4 de Abril de 1931.

Depósito voluntario número 13.685, de pesetas nominales 10.000, Deuda 5 por 100 amortizable, libre de impuestos, emisión 1927, expedido por esta Central a favor de D. Andrés Pérez Miguel en 26 de Diciembre de 1928.

Lo que se pone en conocimiento del Público por tercera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique hasta el día 18 de Mayo próximo; pues pasado ese día se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primeros y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 18 de Abril de 1932.—El Secretario, José Luis Bregante.

X—2047

BANCA LOPEZ BRU, S. A.

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 24 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con objeto de aprobar el balance y cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de Diciembre.

El depósito de acciones, en número suficiente para tomar parte en la Junta general ordinaria, con arreglo al artículo 12 de los Estatutos sociales, será admisible hasta las doce de la mañana del día 23.

Barcelona, 2 de Mayo de 1932.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario accidental, Eusebio López.

X—2058

BANCA LOPEZ BRU, S. A.

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 24 de Mayo corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Puerta Ferrisa, 3, con objeto de tratar de la reforma de los Estatutos y reducción del capital social.

El depósito de acciones que se haya constituido para tomar parte en la Junta general ordinaria, señalada para el mismo día, será válido para esta Junta; y en todo caso, el depósito de acciones para tomar parte en la Junta general extraordinaria a que este anuncio se refiere, en número suficiente con arreglo al artículo 12 de los Estatutos, será admitido hasta las doce de la mañana del día 23.

Barcelona, 2 de Mayo de 1932.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario accidental, Eusebio Lóñez. X—2059

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 16 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la fábrica de Baracaldo el día 4 de Junio próximo, a las cuatro y media de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1931, tratándose, además, de los asuntos a que se refieren el artículo 17, apartado 4.º del 22 y artículo 37 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista poseedor de cien o más acciones, pudiendo, los de menor número, agruparse para completarlo y confiar la representación a uno de ellos. Los que no asistan personalmente, únicamente podrán conferir su representación a accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo los casos previstos por el artículo 18 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación será necesario depositar las acciones o los correspondientes resguardos, antes del día 27 del presente mes, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (Berástegui, 4), o en las del Comité en Madrid (Serrano, 3). A cambio de este depósito se expedirá la oportuna papeleta de entrada a la Junta, que será canjeada, al terminar ésta, por las acciones o resguardos depositados.

A partir del citado día 27 de Mayo, los señores accionistas que hayan adquirido derecho de asistencia podrán examinar en las oficinas de Baracaldo el balance y los libros de contabilidad relativos al ejercicio, de diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Bilbao, 4 de Mayo de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X—2061

CONSTRUCTORA FIERRO, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 17 y 23 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para

el próximo día 30 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, 1, segundo.

Se ruega a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sobre el derecho de asistencia, debiendo depositar los títulos que representen sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, donde se les entregarán las tarjetas de admisión correspondientes.

Madrid, 7 de Mayo de 1932.—El Consejero Delegado, Ildefonso G. Fierro. X—2057

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos del procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria que bajo mi actuación sigue D. Angel Rodríguez Cardenas contra D. Salvador María Mirons Monregal, por el presente se saca por segunda vez a pública subasta, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, la finca especialmente hipotecada que se describe así:

Porción de terreno o solar con toda la edificación existente en el mismo, consistente en una casa compuesta de planta baja, con su pueria y escalera principal para subir a los pisos y una tienda con habitaciones interiores y otras cinco plantas altas o pisos, cubierta de terrado, sita en el barrio, antes pueblo, de San Martín de Provencens, de la presente ciudad, con frente a la calle de Furiá, hoy de D. Juan de Austria, sin número todavía, pero se le supone el 71, ensanche de esta ciudad, que afecta la figura de un rectángulo y mide una superficie de 93 metros y 50 centímetros cuadrados, equivalentes a 2.474 palmos y 75 céntimos, también cuadrados; y lindante: por su frente, considerauo Este, en una línea de cinco metros y 30 centímetros, con dicha calle de Furiá, hoy Don Juan de Austria; por la derecha saliendo, o sea Sur, en una línea de 17 metros, con la que procede el solar de la que ahora se describe, propia de la razón social Klein y Compañía; por la espalda, o sea Oeste, en una línea de cinco metros y 30 centímetros, con propiedad de don J. Sola, y por la izquierda, o sea Norte, en una extensión lineal de 17 metros, con la referida línea de la entidad Klein y Compañía. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, al tomo 1.226 del archivo, libro 417 de la Sección segunda o de San Martín de Provencens, tomo 160 vuelto, finca número 11.225, inscripción 10. Valorada escriturariamente en la cantidad de pesetas 83.000.

El remate tendrá lugar el día 6 de Junio próximo, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a la derecha, salón de San Juan.

Y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postara alguna que no cubra el tipo de valoración por que sale a subasta la finca, o sea la cantidad de 62.250 pesetas, y que para tomar parte en la subasta deberá acreditarse previamente haber consignado en la Caja de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho precio de valoración.

Barcelona, 4 de Mayo de 1932.—El Secretario judicial, José M. Guardiola. X—2043

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en providencia de fecha 28 de Abril último, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Bartolomé Rovirola y Bartolí, contra D. Miguel Nicolau y Lloró, por el presente se anuncia por primera vez y término de veinte días la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primer lote.—A) Solar para edificar, situado en el paraje que se denomina "Rovell de l'Ou", en la barriada de Hostafranch, de esta capital, con frente a la calle de Llansá, en la que le corresponde el número 19; tiene una superficie de 750 metros cuadrados, que equivalen a 19.851 palmos, y linda: al frente, que es Este, en una línea de 12 metros, con la dicha calle de Llansá, y a la derecha entrando, Norte, y en una línea de 61 metros, con el solar que se describe a continuación: a la izquierda, Sur, y en línea de 64 metros, con finca de que se segrega, y a la espalda, Oeste, con finca hoy de don M. Montañés. Cuya finca ha sido valorada en 200.000 pesetas.

Segundo lote.—B) Otro solar para edificar, situado también en el paraje "Rovell de l'Ou", en la barriada de Hostafranch, con frente a la calle de Llansá, en la que corresponde el número 21; tiene una superficie de 714 metros, que equivalen a 18.898 palmos y 15 céntimos, y linda: al frente, Este, en una línea de 12 metros, con la dicha calle de Llansá; a la derecha entrando, Norte, en una línea de 58 metros, con finca hoy del Conde de Codó; a la izquierda, Sur, y en una línea de 61 metros, con el solar antes descrito, y por la espalda, Oeste, con finca hoy de don M. Montañés. Cuya finca ha sido valorada en 85.041 pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Occidente en el tomo 1.334 del archivo, 279 de la Sección segunda de Occidente, a los folios 72 y 73, fincas 6.615 y 6.616, inscripciones primeras.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 11 de Junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postara que sea inferior a dicho tipo de tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los respectivos lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, lo que se hace público a fin de que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas preferentes y anteriores, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán existentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 4 de Mayo de 1932.—El Secretario, José Dalmau.

X-2045

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CANGAS DEL NARCEA

Abogado Vicente Zaragoza Bellido, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Cangas del Narcea.

Certifico: Que en las diligencias de embargo preventivo promovidas por el Procurador D. José Fuertes Fernández, en nombre de D. Antonio Fernández Cadenas, vecino de Cibuyo, contra doña María Pérez Pérez, mayor de edad, soltera, ausente en ignorado paradero, y otros, como herederos de su difunto padre D. Manuel Pérez Menéndez, han sido embargados, con fecha 26 del corriente mes, los siguientes bienes para responder de la cantidad de 6.900 pesetas y 72 céntimos, e intereses por principal, más 5.000 pesetas para gastos y costas:

Primero. Prado llamado "Del Tembió", de dar un cargo de yerba; que linda: al Este, con más prado de herederos de Manuel Menéndez, de Vega del Castro; Sur y Oeste, con más prado de los interesados, y Norte, con molino de Dionisio Fernández, de Cibuyo, y río. Se halla sito en términos de Vega del Castro.

Segundo. Prado de la vera del río, en términos de Vega del Castro; de dar un carro de yerba; que linda: Este y Sur, con más prado de herederos de Manuel Menéndez, de Vega del Castro; Oeste, con más prado de los interesados, y Norte, con el río.

Tercero. Los derechos que a los demandados doña María Pérez Pérez, doña Pilar, D. Manuel y D. José Pérez Lago, les corresponden, como herederos de su finado padre D. Manuel Pérez Menéndez, y éste a su vez de los causantes doña Manuela Rodríguez Castellano Menéndez y D. José Pérez Gómez, en las herencias de éstos; cuyos autos de juicio universal de testamentaria y abintestato obran en el Juzgado de primera instancia del partido, pendientes únicamente de ejecución de sentencia; y

Cuarto. Todos los bienes, derechos y acciones que por cualquier título, razón o concepto correspondan a los demandados de que se trata o tengan acción a reclamar de cualquier otra persona.

Y para que sirva de notificación a la referida interesada, doña María Pérez

Pérez, en cumplimiento de lo mandado libro el presente, que firmo, sello y rubrico, en Cangas del Narcea a 28 de Abril de 1932.—El Secretario, Vicente Zaragoza.

X-2039

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, se publica por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, la denuncia formulada por D. Edmundo Castro Sánchez, mayor de edad y de esta vecindad, por hurto o extravío de los siguientes títulos de Deuda pública Exterior, del 4 por 100:

Dieciséis serie A, números 2.977, 31.598, 32.641, 35.027, 35.555, 36.960, 38.161, 38.266, 38.456, 39.857, 46.478, 56.253, 58.554-55, 80.020 y 81.104; seis serie B, números 699, 3.821, 6.085, 19.866, 25.860, 26.606, y uno serie E, número 35.583.

Cuyos valores, que se dice pertenecían exclusivamente al matrimonio don Esteban Sánchez Rodríguez y doña Juana Redondo Aguilera, y pertenecían a la herencia de esta última, abuela del denunciante, se hallaban depositados bajo resguardo número 70.826, a nombre indistinto de ambos esposos y de D. Juan y de D. Hermenegildo Sánchez Redondo, en el Banco de España, de esta capital, siendo sacados por el don Hermenegildo el 17 de Enero de 1927.

Y en su virtud, al publicar la denuncia se señala el término de seis días, dentro del cual puede comparecer el tenedor de dichos títulos ante este Juzgado, a los efectos conducentes; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 28 de Abril de 1932.—El Juez, Ursicino Gómez Carbajo.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X-2042

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, se siguen autos a instancia del Procurador D. Hilario Dago, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Guadalupe López Bustamante, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 55.000 pesetas de capital, sus intereses y costas, en los cuales se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Ruz y Díaz. Madrid, 9 de Febrero de 1932.

Por presentado este escrito, que se una a los autos de su razón, y teniendo por hechas las manifestaciones que se consignan de no haber satisfecho la parte ejecutada los semestres reclamados en la demanda, ni las costas y gastos ocasionados, se decreta en favor del Banco Hipotecario de España, y en su nombre de D. Ramón Marsal, el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, que es la casa número 53 moderno y 6 antiguo, de la calle Pelayo.

de esta capital; requiriéndose a los inquilinos o arrendatarios de ella para que reconozcan al Banco como tal poseedor y le satisfagan las rentas, para lo cual se da comisión a uno de los Abogados de este Juzgado, asistido del Secretario u Oficial habilitado, que den fe, y a quienes servirá este provido de oportuno mandamiento; dirijase otro por duplicado al Registrador de la Propiedad de la zona del Norte, de esta capital, a fin de que se tome anotación preventiva del secuestro, consignándose que la cantidad que se trata de asegurar con dicha anotación es la de 4.107 pesetas con dos céntimos, a que ascienden los semestres cuya falta de pago motiva estos autos, y la de 1.000 pesetas para costas y gastos; siendo extensivo a que se expida certificación en relación que acredite el estado de cargas que gravan en la actualidad la finca hipotecada, según los modernos libros, o sea a partir de 1.º de Enero de 1853.

Notifíquese esta providencia a la deudora doña Guadalupe López Bustamante, requiriéndola al propio tiempo para que en el plazo de dos días satisfaga al Banco su débito; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo, y también para que en el plazo de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de expresado inmueble; apercibida de que en otro caso se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que procedan.

Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Francisco Ruz y Díaz.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso."

Y habiendo fallecido la deudora doña Guadalupe Bustamante e ignorándose quienes puedan ser sus herederos, se practica a éstos la notificación y requerimiento que se acuerda en la providencia inserta a los fines, término y con el apercibimiento que se indica, por lo presente, que se insertará en los periódicos oficiales "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid", a 7 de Mayo de 1932. El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X-2053

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, se siguen autos de menor cuantía promovidos por D. Ignacio Gili Montserrat, contra los ignorados herederos de D. Bruno de Lalaing y otros, sobre otorgamiento de escritura de adjudicación y venta de fincas, en los cuales se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Gómez Carbajo. Madrid, 7 de Mayo de 1932.

Dada cuenta, se tiene por presentada la copia de la demanda y documentos para el Ministerio fiscal. Se admite dicha demanda, la que se sustanciará por los trámites del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado a los ignorados herederos de D. Bruno Lalaing y de Balazote, a los acreedores de su testamentaria concursada y a cuantas personas desconocidas e inciertas pudieran por cualquier título legítimo tener interés en el pleito o creerse con derecho a los bienes inmuebles de que en el mismo se

trata, respecto de todos los cuales se hará el emplazamiento por edictos en el sitio de costumbre de este Juzgado, "Boletín Oficial" de la provincia y Gaceta de Madrid", al Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, por la circunstancia indicada de ser demandadas personas desconocidas e inciertas, y a doña Adela Cascante de Mestre, asistida de su esposo D. José López Bertrán, emplazándoles a dicho Ministerio y a la doña Adela con entrega de las copias de demanda y documentos, para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días, y los emplazados por edictos comparezcan en el juicio dentro de dicho término, librándose exhorto al Juzgado de Tarragona, para el emplazamiento de dicha demanda.

Lo mandó y firma su señoría; doy fe. Gómez Carbaño.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso."

En su consecuencia, por la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, emplazo en forma, con excepción de doña Adela Cascante y del Ministerio fiscal, a todos los demás demandados que expresa la providencia inserta, para que dentro del término de nueve días comparezcan en el juicio; bajo apercibimiento que de no hacerlo se les declarará en rebeldía, parándoles además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 7 de Mayo de 1932.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X—2046

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Avila Pla, en nombre de doña María Villafranca Villegas, contra D. Alvaro Alcalá Galiano, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 260.400 pesetas de principal, intereses legales y costas, se saca a la venta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, la finca hipotecada en la escritura otorgada en 26 de Junio de 1930, ante el Notario D. Camilo Avila y Fernández de Henestrosa, consistente en la siguiente:

Casa en construcción, sita en esta villa, en la calle de Francisco Silveira, señalada con el número 90 provisional; que constará de cinco plantas: planta baja, distribuida en 17 locales para talleres, almacenes y tiendas; primera, segunda, tercera y cuarta, distribuidas cada una en 14 viviendas, con cubierta de terraza y dos escaleras, ya que a partir de la primera planta quedan dos casas separadas entre sí y de las medianerías por patios. Ocupa lo edificado a toda altura 1.023 metros y 92 decímetros cuadrados, y en cuatro plantas 4.095 metros y 63 decímetros cuadrados, que más la planta baja, cuya superficie edificada es de 1.583 metros y cinco decímetros cuadrados, hacen un total de 5.678 metros y 73 decímetros cuadrados de plantas edificadas. Mide una extensión superficial de 1.300 me-

tros cuadrados en línea poligonal, y linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con el resto de la finca de que se ha segregado el solar de la que se describe; por la izquierda, con terrenos de los herederos de la Marquesa de Aranda, y por el fondo, con terrenos de D. Sotelo García, D. Marcelino Martínez, D. Fausto Real, D. Eusebio Ruiz y D. Fausto Gómez.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castañón, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones, el día 2 de Junio próximo, a las once de su mañana:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, en la cantidad de 236.250 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 236.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguno otros.

Quinta. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de Mayo de 1932. El Secretario, ante mí, Rafael López de Pando.—Visto bueno: el Juez, C. Valledor.

X—2038

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, y en los autos promovidos por doña María del Pilar Sauri Avilés, contra su esposo D. Pedro Palomero Gómez, sobre divorcio, se ha dictado la siguiente "Providencia.—Juez, Sr. Bellón. Madrid, 5 de Mayo de 1932.

Por presentados los anteriores documentos y escrito, se tiene por parte, en nombre de doña María del Pilar Sauri Avilés, al Procurador D. Gregorio Francisco Gervás, con el que se entiendan las sucesivas diligencias; devuélvascle el poder presentado, dejando relación; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de divorcio que se formula, la que se sustanciará por los trámites establecidos en la Ley de 2 de Marzo último, y de ella se confiere traslado al Ministerio fiscal y al demandado don Pedro Palomero Gómez, a quienes se emplazará para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos, personándose en forma, y contesten la demanda; expidiéndose, para llevar el emplazamiento del demandado señor Palomero los oportunos edictos, que se

fixarán en el sitio público de costumbre e insertarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid"; y con el fin de tomar las medidas que determina el artículo 44 de dicha ley, fórmese la oportuna pieza separada, con la que se dé cuenta.

Proveído por S. S.; doy fe.—Ildefonso Bellón.—Ante mí, Pedro Álvarez Castellanos."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", para que sirva de notificación al demandado D. Pedro Palomero Gómez, emplazándole a los fines y por el término acordados, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda, expido el presente en Madrid a 5 de Mayo de 1932.—El Secretario, Pedro Álvarez Castellanos.—Visto bueno: el Juez, Ildefonso Bellón.

X—2056

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en autos ejecutivos que sigue el Banco Español del Río de la Plata, representado por el Procurador D. Aquiles Ullrich, contra D. Fernando Valls Arellano, sobre pago de 40.688,33 pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y tercera subasta las siguientes participaciones de la finca que a continuación se describe, y que corresponden al dador D. Fernando Valls Arellano:

Una participación en pleno dominio por sus aporciaciones de 21.577,84 pesetas.

Otra en pleno dominio, por su mitad de gananciales, y 82.621 partes y nueve centésimas de otra.

Y otra proindivisa por su cuota viudal en usufructo, de 9.192 partes y 34 centésimas de otra, o sean en junto un total de 113.471 pesetas con 27 céntimos.

Tales valoraciones por la valoración actual de la finca han sido tasadas en junto en la cantidad de 142.587 pesetas con 90 céntimos.

Y la descripción de la finca es la siguiente:

Una casa en la calle de las Pozas, número 16, de esta capital, con vuelta a la del Espíritu Santo; que tiene una extensión superficial de 5.939 pies cuadrados, equivalentes a 305 metros cuadrados con 81 centésimas. Linda: por la derecha entrando por dicha calle de las Pozas, con la casa número 14 de la referida calle, propiedad de D. Manuel González; por espalda, con la calle del Espíritu Santo, y por el testero, con la casa número 47 de la calle del Espíritu Santo, propiedad de doña Guadalupe Rueda, viuda de Robirosa; estando inscrita al tomo 682 del folio 56 del Registro.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número 1, el día 4 de Junio próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La referida subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo, pero si la pos-

tura: que se ofreciere fuese inferior a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué el de 106.940 pesetas, no se aprobará el remate hasta que transcurridos nueve días, durante los cuales podrá pagar el deudor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo que se ha expresado de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, y con ellos deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de Abril de 1932.—Ante mí, Luis Moliner.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X—2049

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por doña María del Pilar Sauri Avilés contra D. Pedro Palomero Gómez, sobre divorcio, he acordado se cite por medio de la presente al demandado D. Pedro Palomero Gómez, cuyo domicilio se ignora, para que el día 13 del actual, a las doce horas, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de llevar a efecto las diligencias prevenidas en el artículo 44 de la ley de Divorcio; diligencia solicitada por la parte demandante, y previéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 5 de Mayo de 1932.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X—2055

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, Secretaria de D. Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario seguido por doña Victoria Magra Sagarduy, contra doña Concepción Valdés Pagés, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por segunda vez la finca hipotecada, que es:

Una casa situada en la villa de Vallecas y su plaza de la Constitución, señalada con los números 3, 5 y 7. El solar sobre que está edificada tiene tres fachadas, y linda: por su frente, con la citada plaza de la Constitución; por su testero, con la casa número 1 de la calle del Naipero, perteneciente a don Ernesto de Castro; por la izquierda, con calle del Hospital Viejo, y por la derecha, con dicha calle del Naipero. Tiene una superficie de 500 metros y 78 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.450 pies cuadrados. Consiste la casa de planta baja y principal, distribuida la primera en cinco tiendas y la principal tiene cuatro habitaciones.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 7 de Junio próximo, a las once de su mañana, sito en la calle del General Castaños, número 1; previéndose a los licitadores: que la finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de 48.750 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la anterior; que no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo de la misma; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del referendante, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de Mayo de 1932. El Juez, Juan Hinojosa Ferrer.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—2040

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue el Procurador D. Fidel Periaño, en nombre de D. Mariano Cubas Martín, contra D. Pablo Gordillo Gonzalo, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa sita en esta capital y su calle de Ferraz, número 94 moderno, manzana 9 del barrio de la Florida o Moncloa, hoy en construcción; que constará de ocho plantas. Linda: por su frente o Suroeste, con la calle de Ferraz, por donde tiene su fachada, en línea de 12 metros; por la izquierda entrando o Norte, con la casa número 96 de la calle de Ferraz, propia de don Anaslasio Periaño, en línea de 25 metros; por la derecha o Sur, en línea de 23 metros, con la finca número 92 de dicha calle, propiedad de D. Alfonso

Fernández y Hernández Rubio, y por el testero o Saliente, con solar número 8 de la misma manzana, sito en la calle de Federico Gutiérrez, propio de D. Pedro Sanz Redondo, en línea de 12 metros. Ocupa una superficie de 288 metros cuadrados, equivalentes a 3.709 pies con 59 décimos de otro, también cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día 8 de Junio próximo, a las doce y media de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; advirtiéndose que el precio en que la indicada finca sale a subasta es el de pesetas 108.000 fijado en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia se firma el presente en Madrid a 6 de Mayo de 1932.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Alarcón.

X—2041

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA ALAMEDA, DE MÁLAGA

En mi Secretaría, correspondiente al Juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga, se tramita el asunto civil número 30 del corriente año, instado por D. Luis Ordoñez Romero, vecino de esta capital, con su mujer doña María Josefa Hidalgo Mongino, cuyo actual paradero se desconoce, y el Ministerio fiscal, sobre divorcio vincular; y en proveído de ayer se ha acordado el emplazamiento de dicha demandada, para que en el improrrogable término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma, en cuyo momento procesal se le entregarán las copias simples de la demanda y documentos; previéndola que si no lo verifica a partir de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial de la provincia de Málaga" y cuadro de anuncios de este Juzgado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarada rebelde.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la aludida demandada expedido la presente en Málaga a 26 de Abril de 1932.—Antonio Cardona.

X—2042

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico, así y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.661 y 3.662

ARENAS MARTINEZ, Alejandro; hijo de Antonio y Remedios, natural de Fijola (Almería), de estado soltero, sin profesión, frente ancha, pelo y cejas castaños, ojos regulares, color de ojos pardos, nariz desprendida, boca y labios regulares, barbilla redonda, estatura regular, señas particulares que le caractericen, no tiene; domiciliado últimamente en Melilla, Cárterizas Bajas, número 386, al que se le instruye, por este Juzgado, expediente de prólogo por falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada, don Emilio Cadarso y Fernández de Cañete, Ayudante militar de Marina de la Comandancia de Marina de Melilla; y de no hacerlo, será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados en la ley.—Melilla a 3 de Mayo de 1932.—El Capitán de corbeta, Juez instructor, Emilio Cadarso.

JG—1060

3.663

ARRUGAETA ALBERDI, Juan; hijo de Ignacio y de Julia, domiciliado últimamente en San Sebastián, sin domicilio conocido; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado militar permanente de la circunscripción Oriental de las fuerzas militares de Marruecos (Melilla), para prestar declaración en el procedimiento número 2.374 que se instruye por denuncias formuladas por el ex legionario Angel Campos Torresano, contra el primer Tercio de la Legión. Melilla, 26 de Abril de 1932.—El Comandante Juez (ilegible).

JG—1063

3.664

DAS NIEVES, Manuel; hijo de Juan y de Dorilia, natural de Lisboa (Portugal), vecindado últimamente en Sevilla, de veintisiete años de edad, estado soltero, oficio albañil, estatura 1.600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, bar-

ba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; procesado por el delito de insulto de obra superior; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del primer Tercio de la Legión, en Melilla, D. Julián Gallego Porro, en el plazo de treinta días; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Abril de 1932.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego.

JG—1059

3.665

DAZ LLERENA, Ramón; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Laguna (Córdoba), República Argentina; hijo de Sebastián y de Eloisa, de profesión marinerero, domiciliado últimamente en Montevideo; comparecerá, en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Coronel Auditor, D. Eloy Escobar de la Riva, para responder a los cargos que le resulten en causa que se instruye por polizontaje; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo pre fijado, será declarado rebelde. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por el medio más rápido posible, al excelentísimo señor Ministro togado de la Armada, en el Ministerio de Marina.—Cádiz a 13 de Abril de 1932.—El Juez instructor, Eloy Escobar.

JM—1053

3.666

FERNANDEZ MARCOS, Emilio; hijo de Francisco y de María, natural de Cabo Puerto (Oviedo), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Antonio Romero Rallo, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Africa, número 7, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 27 de Abril de 1932.—El Juez instructor, Antonio Romero.

JG—1054

3.667

FERNANDEZ MELCHU, Santiago; hijo de Santiago y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio conocido; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado militar permanente de la circunscripción Oriental de las Fuerzas Militares de Marruecos (Melilla), para prestar declaración en el procedimiento, número 2.374, que se instruye por denuncias formuladas por el ex legionario Angel Campos Torresano contra el primer Tercio de la Legión.—Melilla, 26 de Abril de 1932.—El Comandante Juez (ilegible).

JG—1066

3.668

FLORIA FERNANDEZ, Adolfo; hijo

de Adolfo y de Pilar, natural de Labra, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintim años de edad, y procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería número 12, D. José Díaz Rodríguez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 26 de Abril de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Díaz.

JG—1057

3.669

FAY, Don Esteban; propietario de la camioneta Ford B, número 9.931; domiciliado en Tarrasa; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez permanente de la 2.ª División, D. Enrique Aguado Cabeza, en su residencia oficial en Barcelona, Ronda de Santa Mónica, número 22 bis; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será responsable de los resultados a que hubiere lugar.—Barcelona, 26 de Abril de 1932.—El Capitán Juez, Enrique Aguado.

JG—1052

3.670

GONZALEZ PEREZ, Francisco; hijo de José y de Juana, natural de Porriño, partido judicial de Tuy, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recruta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Juez instructor Teniente de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. José Jaime Akamira; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 28 de Abril de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Jaime.

JG—1061

3.671

LABANDA MUNOZ, Gervasio; hijo de Juan y de Aniceta, domiciliado últimamente en Almería; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado permanente de la circunscripción Oriental de las Fuerzas Militares de Marruecos (Melilla), para prestar declaración en el procedimiento instruido con el número 2.374, por denuncias formuladas por el ex legionario Angel Campos Torresano contra el primer Tercio de la Legión.—Melilla, 26 de Abril de 1932.—El Comandante Juez (ilegible).

JG—1062

3.672

MARTIN ENOJOS, Manuel; hijo de desconocido y de Ana María, domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz), en la calle del General Espartero, número 21; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado militar permanente de las Fuerzas Militares de Marruecos, circunscripción Oriental (Melilla), para prestar declaración en el procedimiento número 2.374, que se instruye por denuncias formuladas por el ex legionario Angel Campos Torresano contra el Primer Tercio de la Legión.—Melilla, 26 de Abril de 1932.—El Comandante Juez (ilegible).

JG—1065

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUÑOL

Don Antonio Uceda Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario, número 61 de 1930, seguido en este Juzgado, sobre lesiones, contra Antonio Sánchez Torres, vecino que fué de Jubiles, habiéndose dictado en el indicado sumario, con fecha 23 de Julio de 1931, por la Audiencia provincial de Granada, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Antonio Sánchez Torres, como autor de un delito de lesiones, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, con sus efectos legales y al pago de las costas procesales e indemnización de 250 pesetas al ofendido con la subsidiaria en su caso, siendo de abono para el cumplimiento de dicha pena todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa, haciendo efectivas la multa e indemnización en la forma establecida en el Código penal, con la sanción personal correspondiente en su caso. Y para la falta no incidental remítase testimonio al Juzgado municipal correspondiente, y se aprueba por sus propios fundamentos el auto de insolvencia del procesado.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Rodríguez.—Eduardo Romero.—Mariano L. Palacios."

Y en atención a ignorarse el actual paradero del indicado procesado Antonio Sánchez Torres (a) "Casas", se ha acordado notificarle dicha sentencia por medio del presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Albuñol a 15 de Abril de 1932.—El Juez, Antonio Uceda Sánchez. El Secretario interino, Santiago Sánchez.

JO—5967 bis

ALBUQUERQUE

Don R. Jesús González López, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una yegua de cinco años, de 1,45 metros de alzada, raza española, con la marca de hierro del Estado en la nalga derecha, lucera, arañada del pie izquierdo, bebe de los dos y entre collares blancos, y con la marca de la Compañía Barcelona en la nalga derecha, de la propiedad del vecino de ésta Juan Carrasco Gómez, sustraída el día 17 del actual de la finca de Paineiro, de este término; la que caso de ser habida deberá ser puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima

procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario, número 34, del corriente año, por hurto.

Dado en Alburquerque a 21 de Abril de 1932.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, R. Jesús González López.

JO—6031

ALICANTE—NORTE

Don Salvador Bernabé Herrero, Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Vicente García García, que sirvió como soldado en el Regimiento de Infantería, número 4, de guarnición en esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 51 de 1932, sobre hurto, contra Antonio Joya Bueno.

Dado en Alicante a 18 de Abril de 1932.—El Secretario, Daniel Rives.—El Juez, Salvador Bernabé.

JO—5847

ALICANTE—SUR

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, dictada en este día en el ramo dimanante de la causa seguida por el mismo bajo el número 120 de 1931, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al procesado Eloy Ramón Romera, hijo de Sebastián y de María Josefa, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticinco años de edad, y domiciliado últimamente en Alicante, así como las órdenes que para la busca y captura del mismo se dictaron con tal motivo.

Alicante, 17 de Abril de 1932.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Indalecio Linares.

JO—5848

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, en el día de la fecha y en el ramo de prisión dimanante del sumario seguido por dicho Juzgado por delito de robo, bajo el número 34 de 1931, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias expedidas con fecha 15 de Febrero último, por las que se llama a Vicente Serrano Ortuño, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que compareciera ante este Juzgado a los fines acordados en dicho sumario, y dejándose a su tiempo sin efecto las órdenes que para la busca y captura del mismo fueron dictadas en igual fecha.

Alicante, 17 de Abril de 1932.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Indalecio Linares

JO—5849

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dirá, des-

aparecidos del sitio Solana de Peñá Rubia, de este término, en la noche del día 14 al 15 de Marzo anterior. Y caso de ser habidos se pondrán a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores en el sumario número 37 de 1932.

Reseña y propietarios de los semovientes.

Una mula de cinco años, 1,31 metros de alzada, negra, española, S-P en el anca derecha, bociblanco, hierro El Fénix Agrícola R-10 en la paletilla izquierda. Propiedad de Paulino Moya Zarco.

Yegua de siete años, castaña clara, lucero blanco en la frente, crin y cola recortadas, menos de la marca, sin hierro ni señal. Propiedad de Santiago Velastegui Gea.

Un caballo capón de diez años, 1,32 metros de alzada, capa negra, española, hierro de La Mundial Agraria en una de las nalgas, con lucero, bebe con el inferior. Propiedad de Solero Losilla López.

Una yegua de siete años, 1,20 metros de alzada, colorada, calzada de la pata izquierda, hierro de El Fénix Agrícola R-10 en la nalga izquierda, estrella en la frente. Propiedad de Gumersindo Losilla Zarco.

Dado en Almadén a 23 de Abril de 1932.—El Juez, Juan Antonio Cabezas. El Secretario (ilegible).

JO—6121

ALMANSA

Don Diego Romero de Ves, Juez municipal suplente de Almansa, accidentalmente encargado de la jurisdicción del partido por ausencia del Juez de primera instancia propietario en uso de licencia.

Por el presente, y en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictado en el sumario, número 34 del corriente año, seguido en este Juzgado sobre robo de ganado lanar, se cita a dos individuos decentemente vestidos con el atuaje que suelen usar los ganaderos, o sea pantalón de pana, blusa negra y uno de ellos botas y el otro con botas o alpargatas, pero, para su clase, vestidos con pulcritud, supuestos autores ambos de la sustracción de diez corderos, y por cuyo hecho se instruye el expresado sumario, a fin de que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado a ser oídos en el sumario de referencia; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la práctica de gestiones en averiguación del paradero de los indicados individuos, participándolo a este Juzgado seguidamente para acordar lo procedente.

Dado en Almansa a 20 de Abril de 1932.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez, Diego Romero de Ves.

JO—5965

ALMERIA—AUDIENCIA

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital.

Por el presente, se cita, llama y emplaza al procesado Ildefonso Molina Manjón, de treinta y seis años de edad, natural de Cabra de Santo Cristo, de profesión viajante, domiciliado últimamente en Baza, en la calle del Cáliz, número 7, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que de resultan en el sumario, número 29 de 1932, sobre hurto; apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Dado en Almería a 15 de Abril de 1932.—El Secretario, Ignacio Pérez.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo Cano. JO—6122

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Pío Ruiz Jiménez, Letrado Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones convenientes para la busca y rescate de un caballo de catorce años, de 1,47 metros de alzada, canillo, o sea tordo más bien claro, con una N en la nalga izquierda y herrado de las manos, y una potra de tres años, castaña, de 1,40 metros de alzada, y como señas particulares, lucera, y con pelos blancos sobre el casco de la mano derecha y con una N en la nalga derecha; encontrándose ambas caballerías aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola, cuya marca, V, número 5, llevan, la primera en la nalga derecha y la potra en la nalga izquierda; sustraídas en la noche del 7 al 8 del actual del Quinto Torilejo, de este término, de la propiedad de Martín Matesanz y Matesanz, vecino de Prádena, las cuales se encontraban pasando, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 84 de 1932.

Dado en Almodóvar del Campo a 20 de Abril de 1932.—El Secretario, Cesáreo Muñoz.—El Juez, Pío Ruiz. JO—6033

ANTEQUERA

Don Francisco González Guerrero, Juez de instrucción de Antequera.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ruego a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se dirá, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 84 de este año, por hurto de aves de corral, de la propiedad de Manuel Molero Ortiz, vecino de esta ciudad, llevada a cabo en la noche del 3 al 4 del actual, en la finca Las Fresnedas, de este término

Señas de lo sustraído.

Ocho gallinas, una de ellas negra, con el pescuezo pelado; las demás negras y coloradas; un gallo colorado y una pava negra, con plumas blancas, todas, en general, con el dedo más pequeño de la pata derecha cortado.

Dado en Antequera a 21 de Abril de 1932.—El Juez, Francisco González Guerrero.—El Secretario, Liberato Chuliá Mora. JO—6124

ARENYS DE MAR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en méritos del sumario número 35 del año actual, que se instruye por el delito de homicidio, contra Antonio Turco Iñáñez y Felipe Moreno Giménez, a consecuencia de haberse hallado en el Torrente d'en Terra, de la villa de Arenys de Munt, el cadáver de un hombre bien constituido, de unos cuarenta a cuarenta y cinco años; se expide el presente por el que se llama a las personas que puedan identificar al interfecto, para que lo verifiquen; instruyéndose a sus herederos del derecho que les asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible.

Arenys de Mar, 13 de Abril de 1932. El Secretario judicial, Ernesto Freiza. JO—3853

AYAMONTE

Don Manuel Lastres Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de 4,50 pesetas, de la propiedad de Francisco García Riveiro, y una llave del almacén que se dirá, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 11 al 12 del actual, en la Central de la Compañía Sevillana de Electricidad, sita en la barriada Matapiojo, de Isia Cristina, violentado para ello una puerta y una mesa; poniéndolos con dicho metálico y llave, si fueran habidos, a disposición de este Juzgado, así como sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en sumario que instruyo con el número 55 de 1932, por robo.

Dado en Ayamonte a 19 de Abril de 1932.—El Juez, Manuel Lastres Martínez.—El Secretario, Cayo Puga y Andrés. JO—6036

BAENA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en nombre del excelentísimo señor Presidente de la República española, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y ocupación de una burra, de seis años, rucia clara, con lanares negros en el lado derecho de la fran-

te, alzada regular; un rucho, rastra de la anterior, de siete meses, pardo obscuro, lunar claro encima de la nariz, propias de Enrique Zapata Conde; una burra pequeña, de dos años, rucia clara; otra burra, de cuatro años, parda obscura, bragas blancas; un burro de cuatro años, rucio obscuro, regular alzada; estas tres con el hierro J. O. y el de El Fénix Agrícola V-13, propias de D. José María Onieva Moreno; hurtadas, la noche del 17 al 18 del actual, en terrenos Cortijo Cobatillas, de este término, así como a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición unos y otros; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 51 del año actual.

Dado en Baena a 22 de Abril de 1932.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez. El Secretario judicial (ilegible). JO—6127

BAEZA

Don Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un arado, sustraído de terrenos de la finca San José, término de Ibañeta, propiedad de D. Miguel Vallbona Solá, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo intereso de todas las dichas Autoridades procedan también a la busca y detención de los autores del hecho, de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes.

Señas.

Un arado de vertedera, de dos manceras, giratorias, todo de hierro excepto la cama y con una señal de puntos en la cama, hechos a punzón.

Dado en Baeza a 18 de Abril de 1932.—El Juez, Julio Burgos y Gálvez.—Por su mandado, P. H., Francisco Ruiz. JO—5854

BARCELONA—AUDIENCIA

Por el presente, y en virtud de lo mandado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en el sumario número 793 de 1931, sobre falsedad y estafa, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID del día 13 de Diciembre de 1931, por la que se llamaba al procesado Vicente Mitjans o Michans, el cual ha sido habido y tiene decretada la libertad provisional.

Barcelona, 18 de Abril de 1932.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). JO—5974

BARCELONA—OESTE

Por el presente, que se expide en méritos de carta-orden de la superioridad, dimanante del sumario número 269 de 1921, sobre hurto, contra

José Gil Pérez, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del distrito del Oeste, se dejan sin efecto las órdenes de captura del procesado dicho, y que fueren publicadas en la GACETA DE MADRID del 19 y *Boletín Oficial* de esta provincia, de 17 de Octubre de 1924.

Barcelona a 18 de Abril de 1932.—El Juez, Agustín Altés.—El Secretario, P. D. José Alemany, (ilegible).

JO—5864

VIANA DEL BOLLO

Don José María Pinillos Hermosilla, Juez de Instrucción del partido de Viana del Bollo.

Por el presente, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Vázquez Fernández, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Carracedo de la Vega (Barco), de veinticuatro años de edad, de fente espaciosa, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, afeitado, bien parecido, viste traje de pana, calza botas con piso de goma y lleva unas veces sombrero flexible y otras boina bilbaína, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado para notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión provisional, conforme a lo acordado en sumario, número 44 de 1931, por el delito de lesiones a Claudio Pardo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa.

Viana del Bollo, 11 de Abril de 1932. El Secretario, Elisardo Pinillos.—El Juez, José María Pinillos.

JO—5790

BORJAS BLANCAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en sumario, número 15-74 de 1932, sobre estafa, por la presente se cita al festigo Angel Badía, cuyas demás circunstancias no constan, que residió últimamente en Aytona, dedicándose a la fabricación de aceites, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración; con apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Borjas Blancas, 19 de Abril de 1932. El Secretario José María Pujadas.

JO—5980

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción de esta capital, dictada ante mí en el diligenciado de carta-orden de la Sección primera de esta Audiencia provincial, dimanante del rollo del sumario núm. 285 de 1931 seguido por el delito de robo contra otros y Luis Martínez Braulio, se man-

da hacer saber a todos los Agentes de la Autoridad, queda sin efecto y valor alguno la requisitoria que aparece inserta al número 2.817 de la "Gaceta de Madrid" de 7 del corriente mes y año, y por la que se llama a Luis Martínez de Avis, siendo así que debe entenderse contra Luis Martínez Braulio, que es el verdadero segundo apellido del procesado cuya captura se interesa.

Y para general conocimiento y en evitación de que pudieran causarse perjuicios de privación de libertad al Luis Martínez Avis, si existiere, se expide el presente en Cádiz a 18 de Abril de 1932.—El Secretario judicial, por habilitación (ilegible).

JO—5982

CALATAYUD

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de Instrucción de este partido de Calatayud.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Capitolino García Urbina, de veintiséis años de edad, soltero, albañil, cuyo último domicilio fué en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 7, hoy en ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo, por estafa, con el número 115 del año 1931, por viajar sin billete por ferrocarril, en la que por auto de esta fecha se le ha declarado rebelde.

Y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, procedan a la busca, captura, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, del referido procesado.

Dado en Calatayud a 18 de Abril de 1932.—El Juez, Manuel Cruz Bellido.—P. S. M., Justo López.

JO—5877

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de Instrucción de este partido de Calatayud.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado rebelde Francisco Gracia Murillo (a) "El Paco", por la causa número 96 del año 1931, de treinta y seis años, hijo de Simón y de Consuelo, soltero, natural de Epila, cuyo último domicilio fué en Zaragoza, calle Mayor, número 52, tercero, centro, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en el ramo de Prisión de la referida causa, por auto de 15 del actual, por el que además se declaró rebelde al referido procesado en la causa mencionada seguida por resistencia a los Agentes de la Autoridad.

Y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, procedan a la busca, captura, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, del referido procesado.

Dado en Calatayud a 21 de Abril

de 1932.—El Juez, Manuel Cruz Bellido.—P. S. M., Justo López.

JO—6143

CALLOSA DE ENSARRIA

Don Ricardo Bustillo Avila, Juez de Instrucción de Callosa de Ensarría y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario 15 de 1932 sobre robo de 320 pesetas en tres billetes de cien pesetas cada uno, tres monedas de a cinco y los demás de a dos y de una pesetas; de un traje negro de paño nuevo, de caballero, con una mancha de pintura encarnada en la parte posterior e inferior derecha de la americana; de una sábana; de una camiseta de uso interno, y de un par de zapatos nuevos, negros; ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Autoridad judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos sustraídos el día 10 del actual y horas de las diez y ocho treinta minutos a las veinte y dos, de la casa denominada Maestro de la Porra, del término de Benisa, de la propiedad de Bautista Fluixá Cabrera, poniéndolos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Callosa de Ensarría a 16 de Abril de 1932.—El Secretario judicial, Ricardo Orti.—El Juez de Instrucción, Ricardo Bustillo.

JO—5878

Don Ricardo Bustillo Avila, Juez de Instrucción de Callosa de Ensarría y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario 16 de 1932, sobre robo, de 20 a 35 pesetas, cometido sobre las diez y nueve horas del día 10 del mes actual, en una casita de campo de la partida Benimarraig del término de Benisa, de la propiedad de Francisco Pineda Ortola; ruego a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la cantidad sustraída, poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Callosa de Ensarría a 16 de Abril de 1932.—El Secretario judicial, Ricardo Orti.—El Juez de Instrucción, Ricardo Bustillo.

JO—5879

CAMPILLOS

El señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 3 de 1932, sobre hurto, ha mandado citar a D. Fernando Bermudo Andrade, como Administrador judicial de los bienes embargados de don Juan Carbajal Rengel, a fin de que dentro del plazo de ocho días comparezca desde el en que tenga lugar la inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, y también en el *Boletín Oficial de la provincia de Sevilla* comparezca en este Juzgado a prestar declaración en dicho su-

mario y ofrecerle el procedimiento del sumario, con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Campillos a 22 de Abril de 1932.—
El Secretario judicial (ilegible).
JO—6145.

CANGAS DE ONIS

Don Marcelino Riancho Gómez, Juez de instrucción de la ciudad de Cangas de Onis y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Marcos Peña, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Esteban y Nicolasa, natural de Carralza (Velmaseda), casado con Rosalía Aja, de buena estatura, grueso, afeitado, no gasta bigote, el pelo empieza a ser canoso, color pálido, viste traje oscuro y buena, calza botines y dice ser contratista de maderas, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín judicial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Cangas de Onis, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y responder en el sumario número 26 del corriente año que en el mismo se sigue por matrimonio ilegal y falsedad; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado en la prisión de esta villa.

Cangas de Onis a 16 de Abril de 1932.—El Secretario judicial (ilegible).
El Juez, Marcelino Riancho.
JO—5681

CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de un caballo capón de trece a catorce años, alzada 1,42 metros, negro, lucero en la frente, lunares blancos en los costillares, herrado de las manos, con el hierro E en nalga izquierda; cuyo semoviente fué hurtado en la noche del día 17 del actual, del sitio Quiñón de Olivas, conocido por el de Valeria, término de Carboneros, propiedad de Andrés Fernández Castillo; y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 21 de Abril de 1932.—El Juez, Eduardo Hierro.—
El Secretario, Rafael Cámara.
JO—6146

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de un mulo capón, de tres años, alzada 1,45, castaño, raya negra en la espina, bocinegro, con un hierro en nalga derecha, cuyo semoviente fué hurtado en la mañana del día 14 del actual del sitio denominado Domingo de Ramos, término de Navas de San Juan, propiedad de Pedro Masilla Sánchez, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 20 de Abril de 1932.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.—El Juez, Eduardo Hierro.
JO—6167

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de una burra de cuatro años, alzada 1,17, rucia obscura, raza española, bigada, boziciara y ojilavada, con la marca El Fénix en tabla lado izquierdo, cuyo semoviente fué hurtado en la madrugada del día 13 del actual del sitio Olivares de Argamasón, término de Navas de San Juan, propiedad de Leopoldo Quiñés Martínez, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 20 de Abril de 1932.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.—El Juez, Eduardo Hierro.
JO—6168

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los cerdos que luego se dirán, substraídos, en la noche del 16 al 17 del corriente, de la finca Manchón de los Lobos, del término municipal de Zalamea de la Serena, propiedad del vecino de dicho pueblo D. José Ramírez Cid, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y procediendo asimismo a la detención del autor o autores del hecho de autos; pues así lo tengo acordado en el sumario número 60 de este año que por dicho hecho se sigue en este Juzgado.

Cerdos substraídos.

Ocho, uno de diez meses, orejizano, y los otros siete con las dos orejas rajadas con una muesca en parte de atrás de la derecha.

Dado en Castuera a 22 de Abril de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—6146

CASTRO DEL RIO

Don Rafael González de Lara y Mar-

tínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de un mulo, que al final se reseñará, propio de Antonio López Cabezas, vecino de esta villa, y que fué substraído en la noche del 11 al 12 del corriente mes, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en el Depósito municipal de esta villa.

Reseña.

Mulo de ocho años, alzada 1,53, capa castaña, raza española, ojos y bozo claros, pelos blancos en el lomo, raya cruzada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V número 75 en el anca izquierda.

Dado en Castro del Río a 15 de Abril de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Rafael González de Lara.

JO—5884

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de Castro del Río y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Luis López Muñoz, de diez y siete años de edad, soltero, natural de Linares, hijo de Rafael y de María, jornalero, vecino de Córdoba, domiciliado en Vista Alegre, de estatura baja, pelo negro, ojos melados, nariz regular, color del rostro moreno, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de notificarle el auto de terminación del sumario que se le sigue con el número 3 del corriente año por hurto de una burra, y emplazarle conforme estaba acordado; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de dicho procesado, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido, pues así lo tengo acordado en el ramo de libertad de la causa antes expresada.

Dado en Castro del Río a 9 de Abril de 1932.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Rafael González de Lara.

JO—5613

CAZORLA

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de tres billetes del Banco de España de 50 pesetas cada uno, ignorándose el número de los mismos;

unas 60 pesetas en monedas de plata de cinco, dos y una; 20 monedas de cuproniquel de 25 céntimos, que hacen un total de 215 pesetas; ocho cuarterones de tabaco de 2.80, y uno de 4.50, hurtados el día 1.º de Enero último del establecimiento de paquetería y expenditoria de tabacos de D. Arcadio Martínez García, todo lo que, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Cazorla a 20 de Abril de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Pablo Guillén.

JO—6053

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de treinta y dos arrobas de aceite, dos trozos de goma y unas correas, aquél de la propiedad de D. Miguel Moreno Tallada, y éstas y un costal y un saco, que también se llevaron, de Tomás Fernández Romero, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 5 del mes actual, poniéndolos, en caso de ser habidos, a mi disposición y deteniendo a las personas en que se encontraren si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Cazorla a 15 de Abril de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Pablo Guillén.

JO—6054

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de 2.50 pesetas en calderilla, ocho a diez libras de chocolate marca San José, de 1.60 pesetas libra; media libra marca Virgen de Linarejos, de 1.50; diez pares de calcetines, cuatro de ellos negros, y los restantes de diferentes colores; una bacalá de un kilo próximamente, una bombilla de luz y un candado, robado todo la noche del 20 al 21 del actual del establecimiento que en esta ciudad tiene D. Leopoldo Moreno Martínez, lo que, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos y autores del hecho.

Dado en Cazorla a 22 de Abril de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Pablo Guillén.

JO—6147

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de dos roseles con camis de madera, firmón y vilortas, uno marca Victoria, hurtados en la noche del 11 del actual de la Casería de la Dehesa, término de Peal de Borro, de la pertenencia de D. José Bravo, vecino de Torreperogil, deteniendo a las per-

sonas en que fueren habidos si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Cazorla a 19 de Abril de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Pablo Guillén.

JO—5984

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de cuatro sábanas de media cama, dos de cama entera, una camiseta, dos camisas de hombre, dos varas y media de crepé blanco, un abrigo de ballata blanco, una camisa de mujer, una chaqueta, dos pantalones blancos, un cernadero de lona, un par de calcetines blancos, efectos hurtados el 9 del actual del cortijo en Puente de Majuela, pertenecientes a Matias Zamora García y María Rodríguez Sánchez, vecinos de Quesada, teniendo a los tenedores ilegítimos.

Dado en Cazorla a 19 de Abril de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Pablo Guillén.

JO—5985

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una cabra negra, cornuda, con hoja de higuera en la oreja derecha y un ramillo en la izquierda, y una chota azul, hija de aquélla, sin otras señas, hurtadas la noche del 9 del actual del sitio la Presilla, término de Quesada, perteneciente a Anacleto González Moreno, deteniendo a los autores del hecho.

Dado en Cazorla a 19 de Abril de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Pablo Guillén.

JO—5986

CEBREROS

Don Manuel Martínez Gargallo, Juez de instrucción de la villa y partido de Cebreneros.

Hace público que en este Juzgado pende sumario con el número 47 de 1932 sobre hurto de una yegua, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Baldomero Rodríguez Merino, de esta vecindad, desahuciada en la noche del 13 al 14 del actual del sitio Sierra Merina, término de esta villa.

En su virtud ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho semoviente, y, en caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder fuere hallado si en el acto no justifica su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua de seis años de edad, pelo castaño, alzada baja, pelos blancos en la frente y bebe blanco y rebajada seguro total.

Dado en Cebreneros a 16 de Abril de 1932.—El Secretario judicial (ilegible), El Juez, Manuel Martínez Gargallo.

JO—5885

CERVERA

En virtud de lo dispuesto en el sumario número 17 de 1932 sobre uso de nombres supuestos contra Rolando Bernet Deserigni y Julián Matias Moreno, por el presente se ofrece el procedimiento a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a todas las personas que fueren perjudicadas, por haber usado el primero de los inculcados los nombres de José Fuentes Bermejo, Pedro Hernández Torres, Francisco Hernández García, Alfonso Campillo Sánchez, Evaristo Bera Berades y Rodolfo Valentino de Berbola; y el segundo el de Pedro Ferrer Lausín.

Cervera (Lérida), 16 de Abril de 1932.—El Juez de instrucción (ilegible).—D. S. O., Alfonso Emperador.

JO—5886

En virtud de lo dispuesto en el sumario número 16 de 1932, sobre hurto y robo, contra Pedro Sánchez Garzón, por el presente se llama por término de ocho días a las personas que hubieren comprado a dicho inculcado una bicicleta marca "Reverté", en el mes de Enero último, y otra marca "Royal Sport", en el mes de Marzo próximo pasado; la primera en el pueblo de Balsareny, y la segunda en Puigcerdá, por el precio respectivo de 20 y 30 pesetas; y se encarece a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la ocupación de tales vehículos, poniéndolos a la disposición de este Juzgado con las personas que los tuvieren en su poder si no acreditaren su legítima adquisición. Debiendo comparecer tales compradores ante este Juzgado, sito en la calle de Estudivell, a prestar declaración.

Señas de las bicicletas.

1.º Marca "Reverté", pintada de color anaranjado; manillar bajo y llantas de acero, en buen uso, equipada con la bomba para hinchar neumáticos.

2.º Marca "Royal Sport", completamente equipada a excepción del farol, en estado seminueva.

Dado en Cervera a 16 de Abril de 1932.—El Juez de instrucción (ilegible).—D. S. O., Alfonso Emperador.

JO—5887

CIUDAD REAL

Don Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendida en el caso primero del artículo 2.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Vicente Moreno Guzmán de cuarenta y siete años, casado, jornalero, hijo de Marlin y de Benita, natural de Arenas de San Juan, y cuyo actual paradero se ignora, aunque se cree que se dedica a implorar la ca-

vidad pública, para que en el término de diez días, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente en que aparezca inserta la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado con el fin de practicar diligencias acordadas y constituirse en prisión, según resolución dictada en la causa número 58 de 1932, que se le sigue en unión de otros por estafa, por viajar sin billete; previéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión de esta capital.

Dado en Ciudad Real a 20 de Abril de 1932.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor.—El Secretario, Martín Escalza. JO—6055

Don Manuel de Vicente y Gueibenz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el caso primero del artículo 835, en relación con el 512, ambos de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a un tal Enrique, de unos cincuenta años de edad, estatura regular, moreno, barba y pelo negro, los dientes superiores y su labio izquierdo negros y casi picados, en el lado derecho de la cara dos verrugas, ojos pardosclaros y algo chepeoso; domiciliado últimamente en Málaga y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, acordada en la causa que se le sigue bajo el número 72 de 1932, por delito de estafa, previéndole a dicho sujeto, cuyas demás circunstancias personales no constan, que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan, así como los Agentes de la Policía judicial, a la busca y captura de dicho sujeto, así como a la ocupación de 75 pesetas estafadas a Lorenzo Fernández Sánchez, y caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de esta capital.

Dado en Ciudad Real a 20 de Abril de 1932.—El Secretario, Martín Escalza.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor. JO—6056

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en resolución de esta fecha, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 56 del corriente año, por hurto de unas alforjas, que se cita de comparecencia ante dicho Juz-

gado, por término de cinco días, a una mujer que por tres cuartillas de trigo vendió hace años unas alforjas a otra de Robledo, habiéndose efectuado la venta en el pueblo de Bodón, siendo la expresada mujer de baja estatura, gruesa, vestida de artesana de color oscuro, con el fin de prestar declaración en dicha causa; apercibiéndola que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que diere lugar.

Ciudad Rodrigo, 16 de Abril de 1932.—El Secretario, Domingo Martín. JO—5888

COLMENAR VIEJO

Don Alejandro Royo Fernández Cavada, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruyó en este Juzgado, con el número 187 del año 1930, por estupro, contra José Díaz, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, ha acordado dejar sin efecto por medio de esta las requisitorias publicadas en *Gaceta de Madrid*, fecha 22 de Noviembre, y en el *Boletín Oficial* de la provincia, en 8 de Diciembre del pasado año 1930, para la busca y captura del procesado, por haberse dejado sin efecto, con todas sus legales consecuencias, por la Superioridad el procesamiento del mismo, decretado el 14 de Noviembre del mismo año de 1930.

Dado en Colmenar Viejo a 19 de Abril de 1932.—El Secretario (ilegible). El Juez, Alejandro Royo Fernández. JO—5938

DAIMIEL

Don Filiberto Carrillo de Albornoz y Enriquez de Salamanca, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de dos sujetos, al parecer gitanos, llamados Sebastián y Ramón Montoya, siendo el primero de las señas siguientes: 1,680 metros de altura, color moreno, sano, pelo y bigote negros, vistiendo pantalón de pana negra, chaqueta de lana negra y botas de color, de una pieza; los cuales, en unión de los dos detenidos en este Depósito municipal, Mariano Montoya Juan y Eduardo Cano Malla, sostuvieron una riña en el pueblo de Villarrubia de los Ojos, el 19 de los corrientes, de la que resultó con lesiones graves el vecino de aquella villa, Manuel García de la Plaza, y los que, en la huida, dejaron abandonadas dos pistolas y un puñal de grandes dimensiones; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta población por estar así acordado en el sumario que instruyo con el número 52 del corriente año, por el delito de lesiones y tenencia ilícita de armas.

Dado en Daimiel a 22 de Abril de 1932.—El Juez, Filiberto Carrillo.—El Secretario, P. S. M., Rogelio Zamora. JO—6153

Don Filiberto Carrillo de Albornoz y Enriquez de Salamanca, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares de la Nación, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñan, substraídos la noche del 9 al 10 de los corrientes de una casilla en este término al sitio de Barajas, propiedad de Julián Gómez del Pulgar y Gutiérrez, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición, por estar así acordado en el sumario que instruyo con el número 45 del corriente año, por el delito de robo.

Efectos substraídos.

Seis palomas, las cuales eran tres parejas de macho y hembra, todas blancas, a excepción de una que tenía dos plumas negras en el cuerpo.

Dos galinas americanas, una blanca y otra negra.

Cuatro conejos, de ellos tres hembras y un macho, éste y dos de aquellas negras, y una parda de la raza del país, su tamaño mediano.

Un azadón sin mango.

Un costal nuevo de a fanega, con las iniciales J. G.

Dos celemines de cebada.

Dos mantas de uncin de estado mediano, de lona.

Dos ronzales.

Una cadena para atar el perro, de metro y medio de longitud.

Una sartén.

Dado en Daimiel a 18 de Abril de 1932.—El Juez, Filiberto Carrillo.—P. S. M., Rogelio Zamora. JO—5889

ECIJA

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un mulo capón, castaño obscuro, de cinco años, alzada más de la marca, raza española, A P-(enlazada), con el número 10 en la tabla izquierda del cuello, hierro particular cadera izquierda, asegurado en la Compañía Unión Ganadera, letra K, número 8, espaldilla izquierda, propiedad del vecino de El Rubio Antonio Sánchez Cacin, substraída la noche del 16 al 17 del actual, de terrenos del Molino Pozo Cercado, de este término municipal, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción por tenerlo así acordado en el sumario número 75 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 21 de Abril de 1932. El Secretario (ilegible).—El Juez, Diego de la Cruz. JO—6057

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una mula roja, más de marca, enferma de las manos, substraída la madrugada del 18 al 19 de terrenos del Molino de Taballo, de este término municipal, propiedad del vecino de El Rubio Javier Caro Gómez, poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquélla se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 78 de 1932 sobre hurto.

Ecija, 22 de Abril de 1932.—El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Diego de la Cruz y Díaz.

JO—6154

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de los semovientes que se describirán, propiedad de Manuel Vidal Guerrero, desaparecidos o substraídos la noche del 17 del actual de un cercado de alambre existente en el Molino de Jaime, de este término municipal, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 76 de 1932 sobre hurto.

Reseña de las caballerías substraídas.

Una mula de cinco años, de 1,35 metros de alzada, castaña, raza española, F. V. en la tabla izquierda, barriga blanca, bociblanca, atiende por "Coronada".

Otra mula de cinco años, de 1,37 metros de alzada, mechina, raza española, F. V. en la tabla izquierda, ojiblanca, atiende por "Capitana".

Otra mula de siete años, de 1,45 metros de alzada, parda, raza española, F. V. en la tabla izquierda, raya cruzada, negra, atiende por "Chavala".

Una yegua de veintiún años, de 1,51 metros de alzada, castaña clara, raza española, F. V. en la espalda derecha, otro hierro en la nalga derecha, tuerta del izquierdo, arañada pie derecho, jilguera.

Otra yegua de veintiún años, de 1,48 metros de alzada, negra, raza española, marca A. P. en la nalga derecha, otro hierro en la nalga izquierda, cuatralba, atiende por "Cabraita".

Una mula de cuatro meses, de 1,22 metros de alzada, castaña, rayada.

Aseguradas todas ellas en la Compañía La Unión y El Fénix Agrícola.

Ecija, 21 de Abril de 1932.—El Se-

cretario, Federico Barrachina.—El Juez, Diego de la Cruz y Díaz.

JO—6155

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de seis cabezas de ganado lanar que la noche del 16 al 17 del actual fueron matadas y substraídas de un corral del cortijo Alcorrin, de este término municipal, propiedad de D. Federico Alvarez Fernández, poniéndolas, caso de ser habidas, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllas se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 71 de 1932, sobre hurto.

Ecija, 19 de Abril de 1932.—El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Diego de la Cruz y Díaz.

JO—5890

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un mulo de tres años, capa negra, bragado, hocico blanco, sin hierro, sin más señas, con la marca de alzada, y una mula de tres años, parda, rayada, de alzada la marca, sin hierro, de la propiedad de Rodrigo Limones Jiménez, substraídas la noche del 14 del actual de terrenos del Molino El Garrotal, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario, número 72 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 19 de Abril de 1932. El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Diego de la Cruz y Díaz.

JO—5891

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un caballo de cinco años, alazán, hierro J. R., en la llana izquierda; una burra de tres años, sin hierro, rucia oscura; otra burra rucia clara, de tres años, sin hierro, M. B., en la tabla izquierda del cuello; rucha de cinco meses, rucia oscura, y rucho de un año, rucio oscuro; substraídos la madrugada del 15 del actual de terrenos de la huerta de San José Pago del Valle, de este término municipal, propiedad del vecino de es-

ta José Bernal Galve, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario, número 70 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 18 de Abril de 1932. El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Diego de la Cruz y Díaz.

JO—5892

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de los semovientes que se describen, propiedad los seis primeros de D. Antonio Benítez Fernández y el último de Manuel Castañeda Alvarez, substraídos de terrenos del sitio denominado Navalabaza, de este término municipal, la noche del 13 al 14 del actual.

Mulo capón de diez años, de 1,46 metros de alzada, castaño, número 26 en la espalda izquierda, hierro, A. D., en la llana izquierda y otro en el muslo izquierdo, y el de El Fénix Agrícola en la llana derecha.

Potra de tres años, de 1,49 metros de alzada, negra y con hierro en el muslo izquierdo.

Dos mulos añejos, uno castaño y otro negro, sin hierro.

Una mula añoja, castaña, sin hierro.

Otra mula de treinta meses, roja, sin hierro, ni señales particulares.

Mula de diez y ocho años, de 1,50 metros de alzada, castaña, apardada, con la marca M. en la espalda izquierda, V. 4, raya cruzada, bociclara, y con el hierro de El Fénix Agrícola en nalga derecha.

Estando aseguradas las dos primeras y la última en la Compañía El Fénix Agrícola.

Poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido para que tenga lugar la entrega, de las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 74 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 20 de Abril de 1932. El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Diego de la Cruz y Díaz.

JO—5893

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un mulo castaño, de tres años, y un potro castaño, de la misma edad; propios de Antonio Pérez Rodríguez, de esta vecindad, substraídos en la noche del 13 al 14 del actual, del cortijo Las Monjas, de este término municipal, poniéndolos, caso de ser habidos, a

la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 73 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 20 de Abril de 1932.—El Juez, Diego de la Cruz y Díaz.—El Secretario, Federico Barachina.

JO—5990

FRAGA

Don José Argós y Graner, Juez de instrucción de la ciudad de Fraga y su partido.

Por el presente edicto se cita al autor o autores de los daños causados en los cables de alta tensión, conductores de energía eléctrica, propiedad de la Sociedad Española de construcciones Eléctricas, en el kilómetro 11 de la carretera de Fraga a Alcolea, término municipal de Zaidín, al ser arrojada una cuerda con dos piedras pendientes de sus cabos, al objeto de producir contacto entre los mencionados cables; a fin de que, en el término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción, a responder de los cargos que les resulten en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, con el número 19 de 1932; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que determina la ley.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades de toda clase, practiquen gestiones en averiguación de los mencionados autores, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Fraga a 22 de Abril de 1932.—El Juez, José Argós Graner.—El Secretario, Francisco Castellano.

JO—6156

GARROVILLAS

Don Juan Luis Rivas Motrico, Juez de instrucción de Garrovillas y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las aves de corral que al final se reseñan, propias de la vecina de Navas del Madroño, Angeles Macías Moreno, y que en la noche del 17 al 18 del mes actual, le fueron robadas de un tinado, sito en los Pajares, término de dicho pueblo, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, ni en el acto no justifican su legítima adquisición, por haberlo así acordado en sumario que instruyo con el número 39 del corriente año.

Señas de las aves.

Diez gallinas doradas oscuras, con la cresta baja y pequeña, varices de ellas con una uña de la pata derecha tortada, dos con moño.

Un gallo negro con la cresta baja. Dado en Garrovillas a 23 de Abril de 1932.—El Juez, Juan Luis Rivas Motrico.—El Secretario, P. H., Pedro García.

JO—6157

GAUCIN

Don Francisco Bermúdez del Río, Juez de instrucción de este partido de Gaucin.

En virtud del presente, acordado publicar en el sumario número 31 de 1932, sobre hurto de una yegua, en la noche del 8 al 9 del actual, en el sitio Monte la Cancha, del término de Cortes de la Frontera, propiedad del vecino de la misma Antonio Domínguez Guerrero, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, que después se reseña, y detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Reseña de lo substraído.

Una yegua, preñada, castaña oscura, de quince años, de 1,44 metros de alzada, raza española, careta, bebe y calzada del pie izquierdo, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Gaucin a 20 de Abril de 1932.—El Juez, Francisco Bermúdez del Río.—El Secretario (ilegible).

JG—6059

GERGAL

Don Juan González y González, Juez municipal de esta villa de Gergal, en funciones de sustitución legal reglamentaria de Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, a todas las Autoridades, Policía judicial y Guardia civil intereso procedan a la busca y rescate de una burra, castaña oscura, de unos quince años, sin herrar, con algunos pelos blancos en la barriga, teniendo la cepa del rabo pelada y las crines también mal peladas, así como también de cinco gallinas, dos negras con pintas blancas y tres doradas, y caso de ser habidas sean puestas a mi disposición en este Juzgado, juntamente con sus ilegítimos poseedores, si no acreditan su legítima procedencia.

Pues así está acordado en el sumario número 35 de 192, por robo.

Dado en Gergal a 19 de Abril de 1932.—El Juez municipal, Juan González y González.

JO—5991

Don Juan González y González, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 895 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Enrique Delgado Contreras, hijo de Francisco y María, natural de Gergal, de estado casado, de profesión jornalero, vecino y domiciliado últimamente en Gergal, de estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, boca regular, viste

mal, con objeto de que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión; advirtiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición en la Cárcel de esta villa, por tener decretada su prisión, así como lo antes expuesto, en el sumario que con el número 4 del año 1932 se sigue en este Juzgado por disparo.

Dado en Gergal a 17 de Abril de 1932.—El Juez, José González y González.—El Secretario judicial, Leopoldo Mourubia.

JO—5960

GRANOLLERS

Don Felipe Aragonés Andrade, Juez de instrucción de este partido de Granollers.

En virtud de la presente se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial en averiguación y para la busca y captura de quién o quienes sean los autores del robo de gallinas y conejos en número que se dice no excede de quince cabezas, verificado en el pueblo de La Garriga o su término, el día 7 del presente mes, así como al rescate de dichos semovientes y detención de los poseedores ilegítimos de éstos, poniéndolos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, al que, en su caso, se comunique por telegrafo, en virtud del sumario que se instruye con el número 33 de este año.

Al propio tiempo se ruega asimismo a dichas Autoridades y Policía judicial la práctica de diligencias en averiguación de cuándo, cómo y en qué sitio o lugar se realizaron los hechos y quienes sean los perjudicados, a quienes por medio del presente se les cita de comparecencia ante este Juzgado dentro del término de cinco días, con objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones, que también se les hace por el presente edicto.

Granollers, 18 de Abril de 1932.—El Secretario, P. H., Ricardo Morales. El Juez, Felipe Aragonés.

JO—5894

GRAZALEMA

Don Pedro María Bugallal del Olmo, Juez de instrucción del partido de Graza-lema.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 29 del año actual por malversación contra Carlos Caracuel Róca, he acordado dejar sin efecto la requisitoria fecha 8 del actual, por la que se interesaba la busca y captura de dicho procesado, en virtud de haberse presentado ante este Juzgado.

Graza-lema, 18 de Abril de 1932.—El Secretario, Manuel García.—El Juez, Pedro Bugallal.

JO—6162

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ESCALAFON del Cuerpo Técnicoadministrativo de la extinguida Sección Colonial del Ministerio de Estado, dependiente de esta Presidencia, según lo dispuesto y a los efectos del Real decreto de 20 de Enero de 1926.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	SITUACION ACTUAL
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE					
1	D. Baldomero Lois Pérez.....	18 Abril 1867.....	28 Diciembre 1912.....	3 Septiembre 1922.....	En el Ministerio de Estado.
JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE					
1	D. Eduardo Teixeira Arias.....	25 Abril 1876.....	31 Diciembre 1913.....	20 Marzo 1925.....	En destinos públicos.
2	Manuel Gómez Acebo y Echeverría.....	21 Octubre 1873.....	1 Abril 1907.....	1 Abril 1932.....	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE					
1	D. Guillermo González Montaner.....	24 Agosto 1880.....	29 Marzo 1904.....	1 Abril 1932.....	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE					
1	D. Gustavo Cobián y Roffignac.....	24 Marzo 1879.....	1 Mayo 1905.....	3 Febrero 1911.....	En destinos públicos.
2	Rafael Garay y Estruch.....	15 Enero 1876.....	20 Marzo 1905.....	1 Abril 1932.....	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
OFICIALES PRIMEROS					
1	D. Melquiades Criado y Albalat.....	6 Agosto 1875.....	20 Marzo 1905.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio de Estado.
2	Manuel Cintrón Padial.....	28 Julio 1887.....	16 Noviembre 1909.....	1 Abril 1932.....	En esta Presidencia.
3	Jerónimo Pidal y Lobatón.....	18 Mayo 1887.....	23 Julio 1911.....	1 Abril 1932.....	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
4	Carlos Lord y O'Lawlor.....	31 Agosto 1893.....	31 Diciembre 1913.....	1 Abril 1932.....	En el Ministerio de Estado.
5	Francisco Acaclo Francos.....	21 Noviembre 1887.....	8 Febrero 1914.....	1 Abril 1932.....	En Marruecos, con arreglo al Real decreto de 3 de Marzo de 1917.
6	Julián Monts y Morales.....	27 Marzo 1874.....	1 Enero 1915.....	1 Abril 1932.....	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
7	Antonio Alvarez y Garcia Prieto.....	29 Marzo 1899.....	1 Enero 1915.....	1 Abril 1932.....	En esta Presidencia.
8	Luis Jiménez de la Puente.....	31 Diciembre 1881.....	21 Enero 1915.....	1 Abril 1932.....	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
OFICIALES SEGUNDOS					
1	D. Luis Paris Zejín.....	14 Marzo 1869.....	20 Mayo 1916.....	3 Septiembre 1926.....	En el Teatro de la Opera.
2	Valentín Bartolomé Iznaga.....	15 Abril 1887.....	1 Enero 1918.....	2 Julio 1928.....	En destinos públicos.
3	José Villar y Pérez de Castropol.....	10 Octubre 1889.....	1 Julio 1914.....	11 Abril 1931.....	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	SITUACION ACTUAL
4	D. Gabriel Alvarez Castro.....	4 Abril 1870.....	14 Julio 1914.....	1 Abril 1932.....	En el Ministerio de Estado. En destinos públicos. En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
5	Manuel Alcanda Suárez.....	19 Enero 1894.....	10 Noviembre 1914.....	1 Abril 1932.....	
6	Antonio López Becerra.....	20 Septiembre 1878.....	14 Junio 1916.....	1 Abril 1932.....	
OFICIALES TERCEROS					
1	D. Manuel Rodríguez Pérez.....	9 Marzo 1871.....	14 Marzo 1916.....	7 Abril 1921.....	En esta Presidencia.
2	Braulio Tabón Sanmartín.....	2 Septiembre 1882.....	30 Mayo 1918.....	3 Septiembre 1926.....	En destinos públicos.
3	Sebastián Pla Iglesias.....	8 Agosto 1892.....	10 Abril 1917.....	2 Julio 1928.....	En destinos públicos.
4	Carlos Arjona Ruiz.....	14 Agosto 1899.....	12 Junio 1916.....	15 Julio 1931.....	En esta Presidencia.
EXCEDENTES					
1	D. Manuel Bares Muñoz.....	1 Enero 1896.....	1 Septiembre 1917.....	23 Junio 1931.....	■
2	Antonio Cano Sañudo.....	5 Abril 1900.....	20 Marzo 1917.....	1 Agosto 1918.....	■
3	Francisco Rider Pujol.....	24 Agosto 1893.....	22 Noviembre 1913.....	17 Marzo 1921.....	■

Madrid, 30 de Abril de 1932.—El Subsecretario, Enrique Ramos.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones emitidas por esta Dirección general en el mes de Abril último por los conceptos que a continuación se expresan:

Número de las inscripciones	CONCEPTOS	PROVINCIAS	EPIGRAFE	PROCEDENCIA	TOTALES — Pesetas
6.224	Particulares y colectividades, no transferibles.....	De títulos al portador.....	Santo Hospital Civil de Castro Urdiales.....	»	500.000,00
6.225	Idem	Idem	Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias a sus asociados.	»	4.000.000,00
6.226	Idem	Idem	Fundación denominada Instituto del Santo Cristo del Socorro, establecida en Luanco, Ayuntamiento de Gozón (Oviedo), por D. Mariano Suárez Pola.....	»	524.300,00
6.227	Idem	Idem	Fundación Rafael Tenorio y Santo Domingo, instituida en Villalba del Alcor.....	»	38.500,00
6.228	Idem	Idem	Beneficencia-Hospital de Callosa de Ensarriá	Alicante	5.500,00
6.229	Idem	Idem	Patronato de la fundación de beneficencia particular Casa de Caridad, de Cervera.	Lérida	4.800,00
6.230	Idem	Idem	Hospital del Sagrado Corazón de Jesús, del pueblo de Alginet, fundado por doña Eulalia Escobert y Escobert.....	»	16.200,00
6.231	Idem	Idem	Patronato de la Escuela "Cassá", de Arenys de Mar.....	Barcelona	127.000,00
6.232	Idem	Idem	Hospital de Ceberio.....	Vizcaya	3.000,00
6.233	Idem	Idem	Fundación Asilo Bolívar.....	Idem	900,00
6.234	Idem	Idem	Fundación de D. José Lizazo.....	Navarra	3.800,00
6.235	Idem	Idem	Maestria de Maquirriain.....	Idem	2.900,00
6.236	Idem	Idem	Asilo de Potes, fundación de D. Félix de las Cuevas y González.....	Santander	303.800,00
6.237	Idem	Idem	Patronato del Asilo de Santa Laureana, para niñas huérfanas, de Gijón, fundación del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Acisclo Fernández Vallín. (Beneficencia particular.).....	Oviedo	75.000,00
6.238	Idem	Idem	Fundación de D. Miguel Lezcano, de Zaragoza.....	Zaragoza	33.500,00
6.239	Idem	Idem	Fundación Escuela de D. Vicente de Pereda de Rumoroso.....	Santander	2.300,00
6.240	Idem	Idem	Fundación de D. Ricardo Sasera y Sansón.	Zaragoza	24.400,00
6.241	Idem	Idem	Fundación de D. Gonzalo Fernández de las Cuevas Estepa.....	Sevilla	5.500,00
6.242	Idem	Idem	Institución benéfica de doña Aurora Moscoso, establecida en la ciudad de Martos...	Jaén	4.700,00
6.243	Idem	Idem	Institución benéfica de San Francisco de Paula y San José, de la ciudad de Martos.	Idem	3.000,00
6.244	Idem	Idem	Escuela pía de Puente Vilar, en la parroquia de Grijoa (Enfesta). Patrono, doña María Gigirey Moratin.....	La Coruña.....	2.000,00
6.245	Idem	Idem	Asilo-Hospital Menés, del Valle de Mena.....	»	8.000,00
6.246	Idem	Idem	Colegio de Latinidad, de Vallejo de Mena.	Burgos	3.000,00
11.345	Propios	Extravío	Ayuntamiento de Almedinilla.....	Córdoba	25.288,61
11.346	Idem	Canje	Ayuntamiento de Rivera del Fresno.....	Badajoz	2.124,33

Madrid, 3 de Mayo de 1932.—El Director general, Mariano Tejero.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCION GENERAL

ESCALAFON general del Cuerpo facultativo de Archiveros,

Número general	Número en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	NACIMIENTO
CATEGORÍA DE 15.000 PESETAS (DOS PLAZAS)				
1	1	D. Miguel Jerónimo Artigas y Ferrando.....	Dr. en F. y L.	29 Septiembre 1887.....
2	2	Francisco de P. Alvarez-Ossorio y Farfán de los Godos.....	A.	31 Mayo 1868.....
CATEGORÍA DE 12.500 PESETAS (CINCO PLAZAS)				
3	1	D. Alejandro Groizard y Coronado.....	L. en D.	20 Noviembre 1866.....
4	2	Fernando Ariño y González.....	Idem	2 Mayo 1872.....
5	2	Antonio M.ª Fabié y Gutiérrez de la Rasilla.....	Idem	25 Febrero 1870.....
6	4	Carlos Martín Bosch.....	Idem y en F. y L.	24 Febrero 1875.....
7	5	Ernesto Cabrer y Barrio.....	L. en D.	21 Septiembre 1870.....
CATEGORÍA DE 12.000 PESETAS (16 PLAZAS)				
8	1	D. Manuel Naranjo Rodrigo.....	A.	14 Octubre 1865.....
9	2	Manuel Fernández Mourillo.....	A y L. en D.	22 Diciembre 1868.....
10	3	Julián Paz y Espeso.....	A.	16 Febrero 1868.....
11	4	Francisco Lupiani y Gómez.....	A, L. en D. y F. y L.	12 Marzo 1866.....
12	5	Pedro Mora y Gómez.....	L. en F. y L.	19 Octubre 1868.....
13	6	Manuel Jiménez Catalán.....	L. en F. y L.	9 Mayo 1867.....
14	7	Rogelio Sanchiz y Catalán.....	A.	16 Septiembre 1868.....
15	8	José Fiestas y Rodríguez.....	A.	8 Diciembre 1868.....
16	9	Manuel Ramos Cobos.....	L. en D. y en F. y L.	7 Enero 1870.....
17	10	José Pereiro y Caldas.....	A.	6 Abril 1870.....
18	11	Fermin Alvarez Cámara.....	L. en F. y L.	22 Enero 1870.....
19	12	José Elías Lucio Suerpérez.....	L. en D.	31 Marzo 1866.....
20	13	Guillermo González Prats.....	Dr. en D. y L. en F. y L.	14 Octubre 1866.....
21	14	Mariano Castillo y García.....	L. en D.	3 Septiembre 1867.....
22	15	José San Simón y Fortuny.....	Idem	21 Marzo 1869.....
23	16	José Sancho Pérez.....	A.	3 Octubre 1870.....
		Enrique Rodríguez Jiménez.....	L. en F. y L.	12 Diciembre 1868.....
CATEGORÍA DE 11.000 PESETAS (16 PLAZAS)				
24	1	D. Juan Romera y Navarro.....	L. en D.	26 Octubre 1866.....
25	2	Juan Pío García Pérez.....	A.	3 Noviembre 1874.....
26	3	Julio Iglesia Martín.....	A y L. en D.	27 Abril 1873.....
27	4	José Sidro García.....	A.	24 Marzo 1871.....
28	5	Gregorio García Arista y Rivera.....	Dr. en F. y L.	9 Mayo 1866.....
29	6	José Antón González.....	A.	20 Diciembre 1870.....
30	7	Salvador Díaz Moscoso.....	L. en F. y L. y en D.	20 Agosto 1865.....
31	8	Manuel Torres Ternero.....	L. en F. y L.	10 Junio 1869.....
32	9	Gabriel Martín del Río y Rico.....	A y L. en D.	24 Marzo 1873.....
33	10	Cristóbal Espejo Hinojosa.....	L. en D.	8 Octubre 1870.....
34	11	Jesús Fernández y Martínez Elorza.....	Idem	27 Marzo 1869.....
35	12	Manuel Galindo Alcedo.....	A.	18 Febrero 1869.....
36	13	Tomás de las Heras y Dispierto.....	A.	22 Agosto 1872.....
37	14	Pedro Sánchez Viejo.....	L. en F. y L.	2 Agosto 1871.....
38	15	Santiago Escudero Blasco.....	L. en F. y L.	13 Agosto 1870.....
39	16	Manuel Company Vidal.....	A.	10 Septiembre 1865.....
CATEGORÍA DE 10.000 PESETAS (30 PLAZAS)				
40	1	D. Jesús Guzmán Martínez.....	L. en F. y L.	26 Febrero 1865.....
41	2	Atanasio Lasso García.....	A.	2 Mayo 1865.....
42	3	Juan Bautista Martínez de la Peña.....	A.	10 Agosto 1868.....
43	3	Pedro Miguel Gómez del Campillo.....	A.	29 Mayo 1875.....

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DE BELLAS ARTES

Bibliotecarios y Arqueólogos, totalizado en 31 de Marzo de 1932.

INGRESO EN EL CUERPO	ULTIMO ASCENSO	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN
23 Julio 1911.....	20 Agosto 1930.....	Director de la Biblioteca Nacional. (Nombrado para este cargo por real decreto de 24 de Julio de 1930.)
1 Marzo 1886.....	1 Enero 1931.....	Director del Museo Arqueológico Nacional. (Nombrado por real orden de 16 de Enero de 1931.)
5 Julio 1894.....	1 Enero 1930.....	Archivo de los Ministerios de Obras públicas y Agricultura, Industria y Comercio.
9 Julio 1894.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Escuela de Arquitectura de Madrid.
14 Julio 1894.....	24 Abril 1931.....	Archivo y Biblioteca del Ministerio de la Gobernación.
20 Noviembre 1895.....	15 Agosto 1931.....	Archivo General Central de Alcalá de Henares.
27 Diciembre 1893.....	4 Marzo 1932.....	Archivo y Biblioteca del Consejo de Estado.
1 Marzo 1886.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.
13 Agosto 1888.....	1 Agosto 1919.....	Supernumerario. (Lleva más de diez años de servicios.)
13 Agosto 1888.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Nacional.
13 Agosto 1888.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Nacional.
13 Agosto 1888.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Nacional.
13 Agosto 1888.....	12 Enero 1931.....	Biblioteca provincial y Archivo de Hacienda de Lérida.
20 Mayo 1889.....	24 Abril 1931.....	Archivo de Hacienda y Biblioteca de Cuenca.
20 Mayo 1889.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Granada.
20 Mayo 1889.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Barcelona.
20 Mayo 1889.....	24 Abril 1931.....	Registro general de la Propiedad Intelectual.
14 Julio 1890.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Escuela Industrial de Madrid.
20 Mayo 1889.....	15 Agosto 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Oviedo.
14 Julio 1890.....	29 Octubre 1931.....	Biblioteca Nacional.
14 Julio 1890.....	20 Diciembre 1931.....	Archivo de la Chancillería de Granada.
5 Julio 1894.....	8 Enero 1932.....	Biblioteca del Museo de Ciencias de Madrid.
14 Julio 1890.....	2 Febrero 1932.....	Biblioteca Nacional.
14 Enero 1893.....	4 Marzo 1932.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.
7 Septiembre 1895.....	24 Abril 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Madrid.
20 Noviembre 1895.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Sociedad Económica Matritense.
14 Enero 1893.....	24 Abril 1931.....	Archivo del Ministerio de Instrucción pública.
14 Enero 1893.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de los Talleres de la Escuela Industrial de Madrid.
14 Enero 1893.....	24 Abril 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Zaragoza.
14 Enero 1893.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho de Madrid.
14 Enero 1893.....	15 Agosto 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Sevilla.
9 Agosto 1894.....	21 Septiembre 1931.....	Registro general de la Propiedad Intelectual.
16 Marzo 1895.....	2 Octubre 1931.....	Biblioteca Nacional.
25 Mayo 1895.....	18 Octubre 1931.....	Registro general de la Propiedad Intelectual.
1 Agosto 1895.....	25 Octubre 1931.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.
6 Diciembre 1895.....	29 Octubre 1931.....	Archivo de los Ministerios de Obras públicas y Agricultura.
26 Mayo 1896.....	2 Diciembre 1931.....	Biblioteca de la Facultad de Farmacia de Madrid.
18 Octubre 1896.....	8 Enero 1932.....	Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.
18 Octubre 1896.....	2 Febrero 1932.....	Archivo del Ministerio de Hacienda.
21 Junio 1897.....	4 Marzo 1932.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Madrid.
13 Julio 1897.....	21 Diciembre 1925.....	Supernumerario. (Lleva más de diez años de servicios.)
20 Julio 1897.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Escuela de Veterinaria de Madrid.
20 Julio 1897.....	1 Enero 1931.....	Registro general de la Propiedad Intelectual.
1 Julio 1899.....	1 Enero 1931.....	Archivo Histórico Nacional.

Número general	Número en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	NACIMIENTO
43	4	D. Angel Aguiló y Miró.....	A. y L. en F. y L.	30 Septiembre 1875.....
44	5	Felipe Jesús Ortiz y Ledesma.....	A. y L. en F.	23 Agosto 1868.....
45	6	Narciso J. de Liñán y Heredia.....	Dr. en F. y L. y L. en D. ..	30 Julio 1881.....
46	7	Casto María del Rivero y Sáinz de Baranda.....	A. y L. en F. y L.	18 Octubre 1873.....
47	8	Miguel Velasco Aguirre.....	A.	6 Febrero 1868.....
48	9	Marcos Asanza Almazán.....	A.	17 Octubre 1870.....
49	10	José de la Torre y del Cerro.....	A.	21 Mayo 1876.....
50	11	Ricardo Aguirre y Martínez Valdivielso.....	L. en F. y L. y Dr. en D. ..	2 Abril 1882.....
51	12	José María Caparrós y Lorenzo.....	A.	25 Enero 1876.....
52	13	Francisco Navas del Valle.....	A.	24 Diciembre 1878.....
53	14	Antonio de Torres y Gasión.....	A.	30 Diciembre 1878.....
54	15	Luis Delgado Moya.....	A.	10 Julio 1877.....
55	16	Manuel Mañueco Villalobos.....	A.	7 Junio 1867.....
56	17	Manuel Mañueco Villalobos.....	A.	2 Abril 1875.....
57	18	José María Bustamante y Urrutia.....	A. y Dr. en D.	3 Julio 1884.....
58	19	Vicente Castañeda y Alcover.....	L. en F. y L.	4 Noviembre 1873.....
59	20	José Pallejá Martí.....	Idem	8 Agosto 1880.....
60	21	Francisco Ferrer y Roda.....	Dr. en F. y L. y L. en D. ..	12 Abril 1883.....
61	22	Fernando Ferraz Penelas.....	L. en F. y L.	13 Febrero 1875.....
62	23	Modesto Blasco Yuste.....	L. en D. y en F. y L.	14 Abril 1878.....
63	24	Alfredo Basanta de la Riva.....	A. y L. en D.	23 Febrero 1873.....
64	25	Rafael López Ayora.....	L. en F. y L.	24 Marzo 1883.....
65	26	Alfonso Amador de los Ríos y Cabezón.....	A.	2 Agosto 1882.....
66	27	Angel Nieto Gutiérrez.....	Dr. en F. y L.	27 Agosto 1885.....
67	28	Francisco Mendizábal García.....	A.	6 Septiembre 1877.....
68	29	Eugenio Moreno Ayora.....	L. en F. y L.	5 Julio 1884.....
69	30	Rafael Vidal García.....	Idem	16 Mayo 1884.....
		Juan Irigoyen y Guerricabeitia.....		
CATEGORÍA DE 9.000 PESETAS (45 PLAZAS)				
70	1	D. Clemente Calvo e Iriarte.....	A. y L. en D.	23 Noviembre 1875.....
71	2	Benito Sánchez Alonso.....	L. en F. y L.	1 Octubre 1884.....
72	3	Carlos Román y Ferrer.....	Idem	6 Agosto 1887.....
73	4	Ricardo del Arco Garay.....	Idem	27 Marzo 1888.....
74	5	Eugenio Lostau Cachón.....	Idem	20 Febrero 1885.....
		Eduardo Champin López.....	Idem	29 Enero 1883.....
75	6	José A. Artiz y Ariceta.....	A.	13 Junio 1878.....
76	7	Tomás Navarro Tomás.....	Dr. en F. y L.	12 Abril 1884.....
77	8	Martín de la Torre Villar.....	L. en F. y L. y en T.	6 Mayo 1878.....
78	9	Manuel Pérez Bua.....	Dr. en F. y L. y en D.	16 Octubre 1887.....
79	10	Constantino Ballester y Julve.....	Dr. en D. y en F. y L.	6 Febrero 1887.....
80	11	Domingo Julio Gómez y García.....	L. en F. y L.	20 Diciembre 1886.....
81	12	José María Ibarra y Folgado.....	Dr. en F. y L.	26 Noviembre 1888.....
82	13	Rafael Villaseca Mendiolaogitia.....	Idem	15 Septiembre 1886.....
83	14	Manuel Sansó Garrabon.....	L. en F. y L.	9 Mayo 1874.....
84	15	Miguel Agelet Gosé.....	Idem	8 Junio 1871.....
85	16	Cándido Angel González Palencia.....	Dr. en F. y L.	4 Septiembre 1889.....
86	17	Luis Chorro Soria.....	L. en F. y L.	19 Mayo 1888.....
87	18	Félix Ferraz Penelas.....	Idem	7 Diciembre 1887.....
88	19	Ramón Revilla y Vielva.....	Dr. en F. y L.	25 Junio 1882.....
89	20	Agustín Blánquez y Fraile.....	L. en D. y en F. y L.	20 Agosto 1883.....
90	21	Juan Lafita y Díaz.....	L. en F. y L.	23 Junio 1889.....
91	22	Matías Martínez y Burgos.....	Idem	25 Febrero 1880.....
92	23	Emilio Parral y Blesa.....	Dr. en F. y L.	29 Septiembre 1882.....
93	24	Miguel Raimundo Ferrá y Juan.....	L. en F. y L.	7 Febrero 1885.....
94	25	Cristóbal Bermúdez Plata.....	Dr. en F. y L.	16 Agosto 1882.....
95	26	Fernando Rodríguez Guzmán.....	L. en F. y L.	17 Mayo 1888.....
96	27	Juan Fernández Pérez.....	Idem	14 Octubre 1870.....
97	28	Jesús González del Río.....	Idem	3 Septiembre 1888.....
98	29	Fulgencio Riesco y Bravo.....	Idem	14 Mayo 1881.....
99	30	Guillermo Fernández Cuesta y Fernández.....	A.	10 Enero 1877.....
100	31	Salvador Ros y Ramonell.....	L. en F. y L.	14 Julio 1880.....
101	32	Conrado Morterero y Felipe.....	A.	2 Diciembre 1873.....
102	33	Andrés Sobejano Alcayna.....	L. en F. y L.	30 Agosto 1890.....
103	34	Benito Fuentes Isla.....	Idem	15 Diciembre 1883.....
104	35	Gerardo Jaime Núñez Clemente.....	Idem	2 Octubre 1887.....
105	36	Faustino Gil Ayuso.....	Idem	15 Febrero 1888.....
106	37	Anselmo Tavera Hernández.....	Idem	31 Octubre 1876.....
107	38	Sebastián Briales del Pino.....	L. en F. y L., Dr. en D. y P. m.	13 Julio 1893.....
108	39	Agustín Ruiz Cabriada.....	L. en F. y L.	29 Julio 1890.....
109	40	Angel Antón Puig.....	Idem	13 Abril 1889.....
110	41	José Ibarlucea Uriz.....	Idem	16 Diciembre 1886.....
111	42	D.ª Angela García Rives.....	Dr. en F. y L., Sección H.	2 Junio 1891.....
112	43	D. Julio Vidal Compaire.....	L. en F. y L.	27 Octubre 1871.....
113	44	Fernando Valls Taberner.....	Dr. en F. y L. en D.	31 Mayo 1888.....
114	45	Federico Ruiz Morcuende.....	L. en F. y L.	17 Julio 1890.....

INGRESO EN EL CUERPO	ULTIMO ASCENSO	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN
1 Julio 1901.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Barcelona.
1 Julio 1901.....	1 Enero 1931.....	Archivo del Ministerio de Justicia.
27 Febrero 1904.....	1 Enero 1931.....	Archivo y Biblioteca del Ministerio de Hacienda.
27 Febrero 1904.....	1 Enero 1931.....	Museo Arqueológico Nacional.
27 Febrero 1904.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho de Madrid.
27 Febrero 1904.....	1 Enero 1931.....	Archivo Histórico Nacional.
27 Febrero 1904.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Córdoba.
27 Febrero 1904.....	12 Enero 1931.....	Museo Arqueológico Nacional.
27 Febrero 1904.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Granada.
27 Febrero 1904.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca provincial de Albacete.
27 Febrero 1904.....	24 Abril 1931.....	Archivo Histórico Nacional.
27 Febrero 1904.....	24 Abril 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.
27 Febrero 1904.....	24 Abril 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Valladolid.
27 Febrero 1904.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Santiago.
27 Febrero 1904.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Academia de la Historia.
28 Julio 1905.....	24 Abril 1931.....	Museo Arqueológico de Barcelona.
28 Julio 1905.....	15 Agosto 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.
28 Julio 1905.....	21 Septiembre 1931.....	Archivo regional de Valencia.
28 Julio 1905.....	2 Octubre 1931.....	Biblioteca Nacional.
28 Julio 1905.....	13 Octubre 1931.....	Archivo de la Chancillería de Valladolid.
28 Julio 1905.....	25 Octubre 1931.....	Biblioteca Nacional.
28 Julio 1905.....	29 Octubre 1931.....	Archivo de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.
28 Julio 1905.....	2 Diciembre 1931.....	Archivo regional de Galicia.
27 Marzo 1907.....	7 Diciembre 1931.....	Archivo de la Chancillería de Valladolid.
27 Marzo 1907.....	8 Enero 1932.....	Archivo del Ministerio de Justicia.
27 Marzo 1907.....	2 Febrero 1932.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Alicante.
27 Marzo 1907.....	4 Marzo 1932.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.
27 Marzo 1907.....	1 Enero 1931.....	Archivo del Ministerio de Justicia.
18 Abril 1908.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca del Centro de Estudios Históricos.
18 Abril 1908.....	1 Enero 1931.....	Museo Arqueológico de Ibiza.
18 Abril 1908.....	1 Enero 1931.....	Museo Arqueológico de Huesca.
18 Abril 1908.....	1 Enero 1931.....	Archivo de los Ministerios de Obras públicas y Agricultura, Industria y Comercio.
18 Abril 1908.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Canarias.
18 Abril 1908.....	1 Enero 1931.....	Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado.
31 Diciembre 1909.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca del Centro de Estudios Históricos.
31 Diciembre 1909.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Nacional.
31 Diciembre 1909.....	1 Enero 1931.....	Depósito de libros y Cambio internacional.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Archivo regional de Valencia.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca del Conservatorio de Música y Declamación.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Universitaria de Valencia.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca del Instituto del Cardenal Cisneros, en Madrid.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Universitaria de Sevilla.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca "Balaguer", en Villanueva y Geltrú.
28 Julio 1911.....	13 Junio 1922.....	Supernumerario. (Lleva más de diez años de servicios.)
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Universitaria de Valencia.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Archivo regional de Valencia.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Museo Arqueológico Nacional.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Archivo regional de Valencia.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Museo Arqueológico de Sevilla.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Museo Arqueológico de Burgos.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Barcelona.
28 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca provincial y Universitaria de Sevilla.
28 Julio 1911.....	24 Abril 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Avila.
28 Julio 1911.....	24 Abril 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Orense.
28 Julio 1911.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca Nacional.
28 Julio 1911.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Salamanca.
28 Julio 1911.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Academia Española.
28 Julio 1911.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de Palma de Mallorca.
28 Julio 1911.....	24 Abril 1931.....	Archivo y Biblioteca del Ministerio de Hacienda.
26 Julio 1913.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca provincial de Murcia.
26 Julio 1913.....	24 Abril 1931.....	Archivo Histórico Nacional.
26 Julio 1913.....	24 Abril 1931.....	Archivo Histórico Nacional.
26 Julio 1913.....	15 Agosto 1931.....	Archivo Histórico Nacional.
26 Julio 1913.....	21 Septiembre 1931.....	Archivo Histórico Nacional.
26 Julio 1913.....	2 Octubre 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Salamanca.
26 Julio 1913.....	13 Octubre 1931.....	Biblioteca provincial de Málaga.
26 Julio 1913.....	25 Octubre 1931.....	Biblioteca Nacional.
26 Julio 1913.....	29 Octubre 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona.
26 Julio 1913.....	2 Diciembre 1931.....	Archivo y Biblioteca del Ministerio de Hacienda.
26 Julio 1913.....	7 Diciembre 1931.....	Biblioteca Nacional.
26 Julio 1913.....	8 Enero 1932.....	Biblioteca Nacional.
26 Julio 1913.....	2 Febrero 1932.....	Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona.
26 Julio 1913.....	4 Marzo 1932.....	Biblioteca Nacional.

Número general	Número en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	NACIMIENTO
CATEGORÍA DE 8.000 PESETAS (50 PLAZAS)				
115	1	D. Félix Durán Cañameras.....	Dr. en F. y L. y L. en D. ..	27 Octubre 1889.....
116	2	Ismael García Ramila.....	L. en F. y L.	28 Marzo 1889.....
117	3	Juan Jiménez Bayo.....	Idem	8 Mayo 1887.....
118	4	Joaquín Vialba Bro.....	Idem	10 Diciembre 1890.....
119	5	Francisco de B. de San Román y Fernández.	Idem	12 Enero 1887.....
120	6	Gonzalo Díaz López.....	Idem	18 Febrero 1887.....
121	7	Carlos Huidobro Viñas.....	Idem	7 Junio 1886.....
122	8	Mannel Machado Ruiz.....	Idem	29 Agosto 1874.....
123	9	Manuel Góngora y Ayustante.....	Dr. en F. y L.	1 Abril 1889.....
124	10	Francisco Cervera y Jiménez Alfaro.....	L. en D. y en F. y L.	19 Junio 1893.....
125	11	Jesús Comin Sagües.....	L. en F. y L.	19 Abril 1889.....
126	12	Ramón Gil Miquel.....	Idem	7 Abril 1888.....
127	13	Bonifacio Chamorro Luis.....	Idem	14 Septiembre 1884.....
128	14	José Aniceto Tudela de la Orden.....	L. en F. y L. y en D.	17 Abril 1890.....
129	15	Germán García Muñoz.....	L. en F. y L.	17 Octubre 1893.....
130	16	Amadeo Tortajada Ferrandis.....	Idem	30 Octubre 1890.....
131	17	Antonio Gallego Burin.....	Idem	20 Enero 1895.....
132	18	Guillermo Arsenio de Izaga Ojembarrena...	L. en F. y L. y en D.	10 Febrero 1885.....
133	19	Javier Lasso de la Vega y Jiménez Placer..	L. en D. y en F. y L.	2 Junio 1892.....
134	20	Blas Taracena Aguirre.....	Dr. en F. y L. y L. en D. ..	1 Diciembre 1895.....
135	21	Eudocio Varón y Vallejo.....	L. en F. y L.	2 Noviembre 1890.....
136	22	Ángel Almiñana Castro.....	Idem	1 Noviembre 1889.....
137	23	Luis Revest y Corzo.....	Idem	30 Enero 1892.....
138	24	Jesús Martínez y Ferrando.....	Idem	17 Enero 1891.....
139	25	José Montoto y González de la Hoyuela.....	Idem	15 Febrero 1889.....
140	26	Florián Ruiz Egea.....	Idem	12 Diciembre 1887.....
141	27	Rafael Raga Miñana.....	Idem	18 Marzo 1890.....
142	28	Amalio Huarte Echenique.....	Dr. en F. y L.	10 Julio 1882.....
143	29	Luis García Rives.....	L. en F. y L.	30 Abril 1896.....
144	30	Santiago Pantaleón García López.....	Idem	27 Julio 1890.....
145	31	Leonardo Domínguez Sánchez Bordona.....	Idem	6 Noviembre 1889.....
146	32	Marcelo Núñez de Cepeda y Ortega.....	Idem	16 Enero 1879.....
147	33	Pedro Longas y Bartibas.....	Dr. en F. y L.	1 Agosto 1881.....
148	34	Alberto Dorao y Díaz Montero.....	L. en D. y L. en F. y L.	8 Abril 1889.....
149	35	Jesús Gil y Calpe.....	L. en F. y L.	27 Diciembre 1878.....
150	36	Nicéforo Cocho Fernández.....	Idem	28 Febrero 1876.....
151	37	Fernando García Araujo.....	Idem	13 Mayo 1891.....
152	38	Saturrino Rivera Manescau.....	Idem	23 Febrero 1893.....
153	39	Ricardo Martínez Llorente.....	Idem	6 Agosto 1889.....
154	40	Justo García Soriano.....	Idem	14 Abril 1884.....
155	41	Luis Jiménez de Embun y Cantin.....	Idem	2 Mayo 1893.....
156	42	Antonio Alcalá Venceslada.....	Idem	5 Septiembre 1883.....
157	43	Pedro Burriel y García de Polavieja.....	L. en F. y L. y en D.	29 Junio 1889.....
158	44	José Góngora y Ayustante.....	Idem	25 Noviembre 1891.....
159	45	Nicolás Fernández Victorio y Pereira.....	L. en D. y en F. y L., Sec- ción de H. y M.	3 Junio 1902.....
160	46	Abelardo Palanca Pons.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. ..	7 Junio 1894.....
161	47	Félix Magallón Antón.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	18 Mayo 1898.....
162	48	D. Aurea Lucinda Javierre y Mur.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. ..	24 Agosto 1898.....
163	49	D. Modesto Blasco Millor.....	Idem	24 Marzo 1898.....
164	50	Carlos Moya y Riaño.....	L. en F. y L., Sec. de H. y L. en D.	9 Octubre 1888.....
165	1	José Alvarez de Luna Pohl.....	L. en D. y Dr. en F. y L. ..	21 Julio 1877.....
166	2	Diosdado García Rojo.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. ..	8 Noviembre 1888.....
167	3	D. Rafaela Márquez Sánchez.....	Idem	23 Abril 1891.....
CATEGORÍA DE 7.000 PESETAS (38 PLAZAS)				
168	1	D. Antonio María Peña Gelabert.....	L. en F. y L.	26 Abril 1863.....
169	2	José María Ordóñez Boada.....	L. en F. y L., Sec. de H. y L. en D.	29 Julio 1882.....
170	3	Miguel Bordonau Más.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	21 Mayo 1901.....
171	4	D. Luisa Cuesta Gutiérrez.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. ..	19 Agosto 1892.....
172	5	D. Francisco Tolsada Picazo.....	Idem	31 Diciembre 1897.....
173	6	José Moreno Villa.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	16 Febrero 1887.....
174	7	José María Castrillo Casares.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. .. y L. en D.	2 Febrero 1895.....
175	8	Benjamín Artilles Pérez.....	L. en F. y L., Sec. de L. ..	2 Julio 1897.....
176	9	Emilio González Díaz de Celis.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	21 Abril 1897.....
177	10	Samuel Ventura Solsona.....	Idem	12 Marzo 1896.....
178	11	Joaquín María de Navascués y de Juan.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. ..	17 Febrero 1900.....
179	12	Pedro Rodríguez Arias.....	L. en F. y L., Sec. de L. ..	22 Febrero 1901.....
180	13	Antonio Mazorriaga Martínez.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. ..	16 Junio 1895.....
181	14	José Martínez Planells.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	25 Junio 1892.....
182	15	Vicente Huici Miranda.....	Idem	19 Junio 1897.....

INGRESO EN EL CUERPO	ULTIMO ASCENSO	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN
26 Julio 1913.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Barcelona.
26 Julio 1913.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Burgos.
26 Julio 1913.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Teruel.
26 Julio 1913.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Valencia.
26 Julio 1913.....	1 Enero 1931.....	Museo Arqueológico de Toledo.
26 Julio 1913.....	1 Enero 1931.....	Museo de Reproducciones Artísticas.
26 Julio 1913.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca popular "José Acuña", Sección Centro, en Madrid.
26 Julio 1913.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario. (Lleva más de diez años de servicios.)
26 Julio 1913.....	18 Febrero 1929.....	Archivo del Ministerio de Instrucción pública.
26 Julio 1913.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario. (Lleva más de diez años de servicios.)
23 Julio 1915.....	18 Mayo 1929.....	Biblioteca popular de Zaragoza.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Museo Arqueológico Nacional.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca del Ministerio de Justicia.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Soria.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Academia de la Historia.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca popular de Buenavista, en Madrid.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario. (Lleva más de diez años de servicios.)
23 Julio 1915.....	20 Octubre 1929.....	Biblioteca de la Academia de la Historia.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho de Madrid.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Museo Arqueológico de Soria.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Archivo Histórico Nacional.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Archivo General Central de Alcalá de Henares.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Archivo General de Indias, en Sevilla.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca popular de Chamberí, Madrid.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca popular de Valencia.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Nacional.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Valladolid.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca del Palacio de Oriente.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Navarra.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Nacional.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Santander.
23 Julio 1915.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca Universitaria de Valencia.
23 Julio 1915.....	24 Abril 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de La Coruña.
23 Julio 1915.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca Nacional.
23 Julio 1915.....	24 Abril 1931.....	Museo Arqueológico de Valladolid.
23 Julio 1915.....	24 Abril 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Logroño.
23 Julio 1915.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Academia de la Historia.
23 Julio 1915.....	24 Abril 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Oviedo.
23 Julio 1915.....	24 Abril 1931.....	Archivo de Hacienda y Biblioteca de Jaén.
23 Julio 1915.....	24 Abril 1931.....	Archivo y Biblioteca del Ministerio de la Gobernación.
23 Julio 1915.....	15 Agosto 1931.....	Biblioteca popular de la Inclusa, en Madrid.
23 Julio 1915.....	21 Septiembre 1931.....	
26 Julio 1921.....	2 Octubre 1931.....	Biblioteca Nacional.
26 Julio 1921.....	13 Octubre 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Valencia.
26 Julio 1921.....	25 Octubre 1931.....	Biblioteca popular del Hospicio, en Madrid.
26 Julio 1921.....	29 Octubre 1931.....	Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona.
26 Julio 1921.....	2 Diciembre 1931.....	Biblioteca Nacional.
26 Julio 1921.....	7 Diciembre 1931.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de Cádiz.
26 Julio 1921.....	8 Enero 1932.....	Biblioteca provincial y Universitaria de Sevilla.
26 Julio 1921.....	2 Febrero 1932.....	Biblioteca Nacional.
26 Julio 1921.....	4 Marzo 1932.....	Archivo de la Presidencia del Consejo de Ministros.
23 Julio 1915.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Baleares. (Estacionado en este puesto hasta que cumpla el mínimo de servicios para la jubilación.)
26 Julio 1921.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca popular del Hospital, en Madrid.
26 Julio 1921.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Nacional.
26 Julio 1921.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Nacional.
26 Julio 1921.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.
26 Julio 1921.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca del Palacio de Oriente.
26 Julio 1921.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca popular de La Latina, de Madrid.
26 Julio 1921.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca provincial de La Laguna (Canarias).
26 Julio 1921.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Nacional.
26 Julio 1921.....	1 Enero 1931.....	Archivo General de Indias, en Sevilla.
26 Julio 1921.....	1 Enero 1931.....	Museo Arqueológico Nacional.
26 Julio 1921.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Nacional.
26 Julio 1921.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Segovia.
26 Julio 1921.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda, de Gerona.
16 Agosto 1921.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca provincial del Instituto de Jovellanos, de Gijón.
4 Noviembre 1921.....	1 Enero 1931.....	

Número general	Número en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	NACIMIENTO
180	16	D. José María Giner Pantoja.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	13 Febrero 1889.....
181	17	Francisco Rocher Jorda.....	Idem	15 Mayo 1893.....
182	18	Pavino Ortega Madrid.....	Dr. en F. y L., Sec. de L. ..	14 Enero 1892.....
183	19	Enrique Sánchez Reyes.....	Idem	10 Julio 1887.....
184	20	Gonzalo Ortiz Montalbán.....	L. en F. y L., Sec. de L. ..	20 Marzo 1880.....
185	21	Luis de la Cuadra Escrivá de Romani.....	Idem	5 Septiembre 1896.....
186	22	Juan Pons y Marqués.....	Idem	22 Septiembre 1894.....
187	23	Rafael Picardo de O'Leary.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. ..	25 Septiembre 1893.....
188	24	José María de la Peña y de la Cámara.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	14 Septiembre 1897.....
189	25	Angel de la Plaza Bares.....	Idem	26 Septiembre 1895.....
190	26	Carlos Ramos Ruiz.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. ..	15 Mayo 1891.....
191	27	D.ª María del Pilar Fernández Vega.....	L. en F. y L., Sec. de L. ..	6 Noviembre 1895.....
192	28	María Moliner Ruiz.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	31 Marzo 1900.....
193	29	D. Antonio Sierra Corella.....	Idem	14 Mayo 1881.....
194	30	Andrés Herrera Rodríguez.....	L. en F. y L., Sec. de L. ..	8 Diciembre 1884.....
195	31	D.ª María Isabel Niño y Más.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. ..	15 Marzo 1900.....
196	32	D. Mariano M. Burriel Rodrigo.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	22 Septiembre 1894.....
197	33	D.ª María Almudévar y Lorenzo.....	Idem	1 Febrero 1895.....
198	34	D. José Pinilla y López.....	L. en F. y L.	23 Marzo 1882.....
199	35	D.ª Inés González Torreblanca.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	15 Junio 1894.....
200	36	D. Antonio Sánchez Fernández.....	L. en F. y L.	12 Octubre 1898.....
201	37	Samuel de los Santos Gener.....	Idem	10 Diciembre 1888.....
202	38	D.ª María del Pilar Lamargue Sánchez.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	8 Marzo 1903.....
CATEGORÍA DE 6.000 PESETAS (38 PLAZAS)				
203	1	D. José Ferrandis y Torres.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. ..	9 Febrero 1900.....
204	2	Juan Larrea Celayeta.....	L. en F. y L., Sec. de L. ..	13 Marzo 1895.....
205	3	Ignacio Rubio Cambronero.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	3 Junio 1895.....
206	4	D.ª María del Pilar Corrales Gallego.....	Idem	20 Marzo 1901.....
207	5	D. Luis Boya Sauro.....	Idem	16 Diciembre 1901.....
208	6	Ricardo Magdaleno Redondo.....	Idem	12 Marzo 1898.....
209	7	Esteban Sancho Sala.....	Idem	7 Septiembre 1900.....
210	8	Desiderio Gutiérrez Zamora.....	A.	11 Febrero 1877.....
211	9	Juan Tamayo y Francisco.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	6 Enero 1895.....
212	10	Jacinto Velasco Taboada.....	Idem	1 Julio 1896.....
213	11	Luis Jiménez Placer y Ciaurriz.....	Idem	13 Septiembre 1901.....
214	12	Francisco Miquell Rosell.....	Dr. en F. y L., Sec. de L. ..	3 Agosto 1887.....
215	13	Vicente Navarro Reverter y Pascual.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	30 Junio 1900.....
216	14	Justo Sánchez Malo Granados.....	Idem	14 Julio 1897.....
217	15	Francisco Lupiani Menéndez.....	Idem	16 Noviembre 1896.....
218	16	Camilo Vilaverde y García.....	L. en F. y L., Sec. de L. ..	12 Junio 1898.....
219	17	Carlos Martín Fernández.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	13 Febrero 1901.....
220	18	Enrique Lafuente Ferrari.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. ..	23 Febrero 1898.....
221	19	D.ª Rosa Rodríguez Troncoso.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	29 Enero 1900.....
222	20	Concepción Muedra Benedito.....	Idem	30 Diciembre 1902.....
223	21	D. Emilio Camps Cazorla.....	Idem	31 Octubre 1903.....
224	22	D.ª María Africa Ibarra y Oroz.....	Idem	5 Marzo 1904.....
225	23	D. José María Lacarra y de Miguel.....	Idem	24 Mayo 1907.....
226	24	Felipe Mateu y Llopis.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. ..	15 Noviembre 1901.....
227	25	Ramón Paz Remolar.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	18 Noviembre 1905.....
228	26	D.ª Felipa Niño y Más.....	Dr. en F. y L., Sec. de H. .. y M. n.	13 Octubre 1902.....
229	27	María de la Asunción Martínez Bara.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	29 Agosto 1902.....
230	28	Juana Capdevielle San Martín.....	Idem	12 Agosto 1905.....
231	29	D. Luis Vázquez de Parga Iglesias.....	Idem	21 Febrero 1908.....
232	30	D.ª María Moneva de Oro.....	Idem	3 Enero 1902.....
233	31	D. José Almudévar Lorenzo.....	Idem	4 Septiembre 1906.....
234	32	D.ª Elena Paez Ruiz.....	L. en F. y L., Sec. de L. ..	3 Noviembre 1909.....
235	33	D. Enrique Fernández Villamil Alegre.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	4 Diciembre 1904.....
236	34	Federico Navarro Franco.....	Idem	28 Julio 1907.....
237	35	D.ª Joaquina Eguaras Ibáñez.....	L. en F. y L., Sec. L. y M. n.	10 Enero 1897.....
238	36	María de la Cabeza Terreros Pérez.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	12 Septiembre 1903.....
239	37	Julia Herráez y Sánchez de Escariche.....	Idem	25 Marzo 1904.....
240	38	D. Florentino Zamora Lucas.....	Idem	14 Marzo 1896.....
241	1	D.ª María Arraco y de Herrán.....	Idem	13 Diciembre 1896.....
242	2	D. Filémon Arribas Aranz.....	Idem	22 Noviembre 1903.....
243	3	D.ª María del Socorro González de Madrid.....	Idem	22 Abril 1904.....
244	4	D. José Anguita Valdivia.....	L. en F. y L., Sec. de L. ..	21 Abril 1894.....
CATEGORÍA DE 5.000 PESETAS (20 PLAZAS)				
245	1	D.ª Ernestina González Rodríguez.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	7 Noviembre 1896.....
246	2	D. Pedro Gan Espinosa.....	Idem	10 Diciembre 1891.....
247	3	D.ª Isabel Millé Sanjaez.....	Dr. en F. y L., Sec. de L. ..	31 Diciembre 1894.....
248	4	D.ª María de los Angeles de León y Freire.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	17 Enero 1905.....
249	5	D.ª María de los Angeles de León y Freire.....	L. en F. y L., Sec. de H. ..	22 Enero 1905.....

INGRESO EN EL CUERPO	ULTIMO ASCENSO	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN
4 Noviembre 1921.....	1 Enero 1931.....	Archivo Histórico Nacional.
4 Noviembre 1921.....	1 Enero 1931.....	Museo de Reproducciones Artísticas.
19 Diciembre 1921.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Universitaria de Valladolid.
4 Enero 1922.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca "Menéndez Pelayo", de Santander.
14 Marzo 1922.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca Nacional.
9 Mayo 1922.....	24 Abril 1931.....	Archivo y Biblioteca del Consejo Superior de Aeronáutica.
25 Agosto 1922.....	24 Abril 1931.....	Archivo regional de Mallorca.
25 Agosto 1922.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca provincial de Cádiz.
25 Agosto 1922.....	24 Abril 1931.....	Archivo General de Indias, en Sevilla.
25 Agosto 1922.....	24 Abril 1931.....	Archivo General de Simancas.
25 Agosto 1922.....	24 Abril 1931.....	Archivo general del Ministerio de la Gobernación.
25 Agosto 1922.....	24 Abril 1931.....	Museo Arqueológico Nacional.
25 Agosto 1922.....	15 Agosto 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Valencia.
25 Septiembre 1922.....	21 Septiembre 1931.....	Biblioteca Nacional.
24 Enero 1923.....	2 Octubre 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Tarragona.
25 Agosto 1922.....	13 Octubre 1931.....	Biblioteca Nacional.
18 Junio 1923.....	25 Octubre 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Huesca.
19 Febrero 1924.....	29 Octubre 1931.....	Biblioteca Nacional.
3 Abril 1924.....	2 Diciembre 1931.....	Registro de la Propiedad Intelectual.
24 Mayo 1924.....	7 Diciembre 1931.....	Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado.
24 Mayo 1924.....	8 Enero 1932.....	Biblioteca Nacional.
13 Noviembre 1924.....	2 Febrero 1932.....	Museo Arqueológico Nacional.
18 Febrero 1925.....	4 Marzo 1932.....	Biblioteca Nacional.
26 Julio 1921.....	26 Julio 1925.....	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
26 Julio 1921.....	1 Agosto 1925.....	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
26 Julio 1921.....	27 Diciembre 1927.....	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
13 Noviembre 1924.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
21 Febrero 1924.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Universitaria de Zaragoza.
18 Febrero 1925.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca popular de Valladolid.
18 Febrero 1925.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Universitaria de Zaragoza.
28 Marzo 1925.....	1 Enero 1931.....	Archivo General de Simancas.
9 Agosto 1925.....	1 Enero 1931.....	Archivo General de Indias, en Sevilla.
9 Agosto 1925.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Universitaria de Zaragoza.
9 Agosto 1925.....	1 Enero 1931.....	Archivo General de Indias, en Sevilla.
8 Enero 1926.....	1 Enero 1931.....	Archivo de la Corona de Aragón.
8 Octubre 1925.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Nacional.
13 Abril 1926.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho de Madrid.
13 Abril 1926.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid
13 Abril 1926.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca del Instituto de Mahón.
18 Enero 1927.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Oviedo.
2 Julio 1930.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca Nacional.
2 Julio 1930.....	1 Enero 1931.....	Biblioteca de la Academia de la Historia.
2 Julio 1930.....	1 Enero 1931.....	Archivo Histórico Nacional.
2 Julio 1930.....	12 Enero 1931.....	Museo Arqueológico Nacional.
2 Julio 1930.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Academia de la Historia.
2 Julio 1930.....	24 Abril 1931.....	Archivo Histórico Nacional.
2 Julio 1930.....	24 Abril 1931.....	Museo Arqueológico Nacional.
2 Julio 1930.....	24 Abril 1931.....	Archivo Histórico Nacional.
2 Julio 1930.....	24 Abril 1931.....	Museo Arqueológico Nacional.
2 Julio 1930.....	24 Abril 1931.....	Archivo Histórico Nacional.
2 Julio 1930.....	24 Abril 1931.....	Museo Arqueológico Nacional.
2 Julio 1930.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca Nacional.
2 Julio 1930.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.
2 Julio 1930.....	24 Abril 1931.....	Museo Arqueológico Nacional.
2 Julio 1930.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.
2 Julio 1930.....	29 Julio 1931.....	Biblioteca Nacional.
2 Julio 1930.....	15 Agosto 1931.....	Biblioteca Nacional.
2 Julio 1930.....	21 Septiembre 1931.....	Archivo provincial de Hacienda de Pontevedra.
2 Julio 1930.....	2 Octubre 1931.....	Archivo Histórico Nacional.
2 Julio 1930.....	13 Octubre 1931.....	Museo Arqueológico de Granada.
2 Julio 1930.....	25 Octubre 1931.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.
2 Julio 1930.....	29 Octubre 1931.....	Archivo General de Indias, en Sevilla.
2 Julio 1930.....	2 Diciembre 1931.....	Biblioteca Nacional.
2 Julio 1930.....	7 Diciembre 1931.....	Biblioteca de la Universidad de Valladolid.
2 Julio 1930.....	8 Enero 1932.....	Archivo General de Simancas.
2 Julio 1930.....	2 Febrero 1932.....	Archivo General de Simancas.
2 Julio 1930.....	4 Marzo 1932.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.
26 Junio 1921.....	26 Junio 1922.....	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
3 Febrero 1922.....	26 Julio 1925.....	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
2 Julio 1930.....	24 Abril 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Almería.
2 Julio 1930.....	24 Abril 1931.....	Biblioteca Nacional.
26 Diciembre 1922.....	13 Julio 1931.....	Archivo General Central de Alcalá de Henares.

Número general	Número en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO
244	4	D.ª Teresa Andrés Zamora.....	L. en F. y L., Sec. de H. y M. n.	27 Febrero 1907.
245	5	Matilde López Serrano.....	L. en F. y L., Sec. de H.	6 Octubre 1899.
246	6	Juana Quiles Martí.....	Idem	11 Marzo 1906.
247	7	María del Pilar Loscertales Baylin.....	Idem	26 Agosto 1910.
248	8	Julianna Isasi-Isasmendi López.....	Idem	23 Junio 1903.
249	9	Mercedes Sáenz Prats.....	L. en F. y L., Sec. de L.	23 Febrero 1908.
256	10	María Brey Mariño.....	L. en F. y L., Sec. de H.	4 Septiembre 1910.
251	11	D. Manuel Ballesteros Gaibroas.....	Idem	11 Junio 1911.
252	12	D.ª María Victoria González Mateos.....	Idem	23 Diciembre 1908.
253	13	D. Antonio Mañeco Franco.....	Idem	10 Julio 1907.
254	14	Melchor Lamana Navascués.....	Idem	6 Enero 1900.
255	15	D.ª Josefa Callao Minguéz.....	Idem	14 Junio 1907.
256	16	María del Carmen Pescador del Hoyo.....	Idem	18 Enero 1911.
257	17	D. Fernando Soldevila Zubiburu.....	L. en F. y L., Sec. de L.	25 Octubre 1894.
258	18	Francisco Esteve Barba.....	L. en F. y L., Sec. de H.	11 Mayo 1908.
259	19	Augusto Fernández Avilés y Alvarez-Ossorio.....	Idem	1 Octubre 1908.
100	20	D.ª María del Carmen Niño y Más.....	Idem	28 Octubre 1907.
CATEGORÍA DE 4.000 PESETAS (22 PLAZAS)				
9	1	D. Antonio de la Torre y del Cerro.....	A. y Dr. en F. y L.	22 Diciembre 1878.
10	2	Luis del Arco Muñoz.....	A. y L. en F. y L.	22 Noviembre 1879.
11	3	Federico de Onís y Sánchez.....	Dr. en F. y L.	20 Diciembre 1885.
12	4	Claudio Sánchez-Albornoz y Menduñía.....	Dr. en F. y L., Sec. de H.	7 Abril 1893.
13	5	Jaime Lasala Gravisaco.....	L. en D. y en F. y L.	25 Julio 1891.
14	6	José Filloí Ferriz.....	L. en F. y L.	5 Septiembre 1886.
15	7	Carlos Viñals y Estellés.....	Dr. en F. y L. y L. en D.	24 Mayo 1870.
16	8	Ignacio Mantecón Navasal.....	L. en F. y L., Sec. de H.	26 Septiembre 1902.
17	9	Miguel Santiago Rodríguez.....	L. en F. y L.	28 Septiembre 1905.
261	10	D.ª María Luisa Severina Povés Bárcenas.....	L. en F. y L., Sec. de L.	21 Diciembre 1908.
262	11	D. Francisco Báguena Novella.....	L. en F. y L., Sec. de H.	29 Marzo 1904.
263	12	D.ª María Buj Luna.....	Idem	1 Enero 1906.
264	13	D. Ramón Iglesia Parga.....	L. en F. y L., Sec. de H.	3 Julio 1905.
265	14	Isaac Soler Langa.....	Idem	3 Junio 1907.
266	15	D.ª Pilar Plaza Arroyo.....	Idem	26 Mayo 1903.
267	16	Elena Amat Calderón.....	Idem	13 Enero 1910.
268	17	Ursicina Martínez Gallego.....	Idem	20 Abril 1906.
269	18	D. Santos Alvarez Molaguero.....	Idem	24 Febrero 1904.
270	19	D.ª María Muñoz Cañizo.....	Idem	9 Septiembre 1903.
271	20	D. Cesáreo Goicoechea Romano.....	Idem	28 Diciembre 1904.
272	21	Santiago Montero Diaz.....	Idem	21 Enero 1911.
273	22	D.ª Severina María del Carmen Guerra San Martín.....	L. en F. y L., Sec. de L.	8 Enero 1907.
274	23	Concepción Blanco Minguéz.....	L. en F. y L., Sec. de H.	18 Junio 1907.
275	24	D. Pedro Arellano Sada.....	Idem	3 Agosto 1897.
276	25	Guillermo Guastavino Gallent.....	Idem	24 Octubre 1904.
277	26	Gerardo Masa López.....	Idem	30 Enero 1902.
278	27	José Bueno Paz.....	Idem	15 Abril 1897.
279	28	D.ª Inocenta González Palencia.....	L. en F. y L., Sec. de L.	28 Diciembre 1897.
280	29	D. Luis Martín Fernández.....	L. en F. y L., Sec. de H.	17 Septiembre 1911.
281	30	D.ª María del Carmen Rúa-Figueroa y Pérez.....	Idem	30 Abril 1906.
282	31			
ASPIRANTES				
32	32	D.ª María de la Consolación del Castillo Bravo.....		
33	33	María Antonia Corrales Gallego.....		
34	34	Teresa María Baamonde Valencia.....		
35	35	D. Matías Morais Gutiérrez.....		
36	36	Tomás Gómez Infante.....		

ABREVIATURAS: A., Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo.—C., Ciencias.—Cn., Canónico.—D., Derecho.—Dr., Doctor.—T., Teología.—M. n., Maestra nacional.
 Madrid, 25 de Abril de 1932.—El Director general, R. de Ordoz

INGRESO EN EL CUERPO	ULTIMO ASCENSO	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN
8 Agosto 1931.....	»	Archivo del Palacio de Oriente.
8 Agosto 1931.....	»	Biblioteca del Palacio de Oriente.
8 Agosto 1931.....	»	Biblioteca de la Facultad de Farmacia de Madrid.
8 Agosto 1931.....	»	Biblioteca Nacional.
8 Agosto 1931.....	»	Biblioteca Universitaria de Sevilla.
8 Agosto 1931.....	»	Depósito de libros y Cambio internacional.
8 Agosto 1931.....	»	Biblioteca de la Presidencia del Consejo de Ministros.
8 Agosto 1931.....	15 Agosto 1931.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.
8 Agosto 1931.....	21 Septiembre 1931.....	Archivo del Palacio de Oriente.
8 Agosto 1931.....	2 Octubre 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Vitoria.
8 Agosto 1931.....	13 Octubre 1931.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Granada.
8 Agosto 1931.....	25 Octubre 1931.....	Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona.
8 Agosto 1931.....	29 Octubre 1931.....	Biblioteca provincial de León.
8 Agosto 1931.....	2 Diciembre 1931.....	Biblioteca Universitaria de Barcelona.
25 Agosto 1922.....	7 Diciembre 1931.....	Archivo Regional de Galicia (La Coruña).
8 Agosto 1931.....	8 Enero 1932.....	
8 Agosto 1931.....	2 Febrero 1932.....	Museo Arqueológico de Murcia.
8 Agosto 1931.....	4 Marzo 1932.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Toledo.
1 Julio 1901.....	»	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
27 Febrero 1904.....	»	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
27 Marzo 1904.....	»	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
3 Julio 1915.....	»	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
3 Julio 1915.....	»	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
3 Julio 1915.....	»	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
3 Julio 1915.....	»	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
3 Junio 1911.....	10 Enero 1917.....	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
4 Junio 1926.....	»	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.)
8 Agosto 1931.....	»	Archivo de la Delegación de Hacienda de Zamora.
8 Agosto 1931.....	»	Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona.
8 Agosto 1931.....	»	Archivo de la Delegación de Hacienda de Málaga.
8 Agosto 1931.....	»	Archivo de la Delegación de Hacienda de Badajoz.
8 Agosto 1931.....	»	Biblioteca Nacional.
8 Agosto 1931.....	»	Biblioteca de la Universidad de Granada.
8 Agosto 1931.....	»	Biblioteca del Palacio de Oriente, en Madrid.
8 Agosto 1931.....	»	Biblioteca de la Escuela de Arquitectura, en Madrid.
8 Agosto 1931.....	»	Museo Arqueológico de León.
8 Agosto 1931.....	»	Archivo de la Delegación de Hacienda de Salamanca.
8 Agosto 1931.....	»	Biblioteca Universitaria de Salamanca.
8 Agosto 1931.....	»	Archivo del Ministerio de Instrucción Pública.
8 Agosto 1931.....	»	Biblioteca Universitaria de Santiago.
1 Octubre 1931.....	»	Biblioteca provincial de Córdoba.
21 Octubre 1931.....	»	Biblioteca de la Facultad de Medicina, en Madrid.
1 Noviembre 1931.....	»	Biblioteca Nacional.
11 Noviembre 1931.....	»	Museo Arqueológico de Tarragona.
11 Noviembre 1931.....	»	Archivo de la Delegación de Hacienda de Palencia.
18 Diciembre 1931.....	»	Archivo de la Delegación de Hacienda de Cáceres.
20 Enero 1932.....	»	Registro de la Propiedad Intelectual.
10 Febrero 1932.....	»	Archivo de la Delegación de Hacienda de Madrid.
10 Marzo 1932.....	»	Depósito de libros y Cambio internacional.
»	»	»
»	»	»
»	»	»
»	»	»
»	»	»

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS.—DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA CADUCADA

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en este Negociado, se anuncian en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	329	14 Febrero 1930.....	Madrid.....	París.....	De Luna.....	75	P. V.
2	40	2 Mayo 1931.....	Barcelona.....	Bilbao.....	Pilar Escoriaza.....	200	P. V.
3	154	15 Abril 1931.....	Cartagena.....	Barcelona.....	Catalina Calatrava.....	109	O. A.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 110 del vigente Reglamento para el régimen de correspondencia caducada, en Madrid, 4 de Mayo de 1932.—El Jefe de la Explotación, ilegible.